



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 93

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON FRANCESC HOMES Y FERRET

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps) para informar sobre:

- | | |
|--|------|
| — La oferta pública de adquisición (OPA) de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), sobre FECSA y Sevillana de Electricidad. A petición propia. (Número de expediente 214/000023) | 2304 |
| — Las líneas generales del plan sectorial que en materia de energía está realizando el Gobierno. A solicitud del Grupo Socialista. (Número de expediente 213/000100) | 2304 |
| — La nueva configuración del Sistema Eléctrico Nacional. A solicitud del Grupo Socialista. (Número de expediente 213/000134) | 2304 |
-

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión.

Buenos días, señor ministro, bienvenido a la Comisión de Industria otra vez.

Señorías, el orden del día de hoy está centrado en la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía para informar, a petición del propio Gobierno, sobre la oferta pública de adquisición de la Empresa Nacional de Electricidad sobre Fecsa y Sevillana de Electricidad. También sobre las líneas generales del plan sectorial que, en materia de energía, está realizando el Gobierno, a petición del Grupo Socialista, y también para informar sobre la nueva configuración del Sistema Eléctrico Nacional.

De acuerdo con los portavoces de los distintos grupos, hemos convenido ordenar el debate de la siguiente forma. Vamos a conceder un turno inicial de exposición al ministro; a continuación, abriremos las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, comenzando por los grupos proponentes y, después, de mayor a menor, los restantes portavoces de los grupos parlamentarios. A continuación, habrá una réplica del ministro y es voluntad de esta Presidencia, comentando también con los portavoces, no abrir un segundo turno de réplica de los distintos grupos parlamentarios, a no ser que sea absolutamente necesario o lo soliciten por una razón obvia en función de cómo hayan ido las distintas intervenciones.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (PIQUE I CAMPS) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION (OPA) DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA), SOBRE FECSA Y SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000023.)**
- **LAS LINEAS GENERALES DEL PLAN SECTORIAL QUE EN MATERIA DE ENERGIA ESTA REALIZANDO EL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000100.)**
- **LA NUEVA CONFIGURACION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000134.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro para su primera intervención.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Señorías, en mi intervención del mes de junio pasado, cuando acudí a esta Comisión para explicar la política del Ministerio de Industria y Energía, por tanto

para presentar las líneas prioritarias de la política de mi Departamento, ponía énfasis en que el objetivo básico en el ámbito energético era mejorar la competitividad de la industria española y hacerlo fundamentalmente a través de la reducción de los costes energéticos para nuestra industria.

Este objetivo, decía entonces, tenía que realizarse en conjunción con las siguientes premisas. Primero, se debía enmarcar dentro de una política de desregulación y liberalización de los mercados energéticos; segundo, la política de desregulación debía ser previa a la privatización de los intereses del Estado en esos sectores, en concreto el sector eléctrico dentro de los energéticos; tercero, debía realizarse dentro de una política de diversificación y de liberalización de las fuentes energéticas primarias; cuarto, eso debía hacerse prestando una especial atención a la evolución de los estados financieros de las empresas energéticas y, finalmente, aunque no menos importante, debía hacerse con una atención escrupulosa al medio ambiente y a su respeto.

En mi intervención, expresaba que la búsqueda del objetivo básico de reducción de los costes energéticos y su compatibilidad con los condicionantes que he descrito, se efectuaría siempre en el marco de un diálogo permanente con todos los interlocutores que tuvieran algo que decir en esos ámbitos y, por tanto, con la máxima voluntad de consenso. Esta consecución del objetivo básico supone la adopción de una serie de medidas a corto plazo, que iré describiendo por subsectores energéticos, para, posteriormente, ir avanzando hacia la desregularización y la liberalización sectorial.

Esta búsqueda de la competitividad va desde la progresiva liberalización de precios energéticos y la posibilidad del acceso de terceros a las redes de transporte, tanto de productos petrolíferos como de gas, hasta la liberalización del sector eléctrico y la adaptación del sector del carbón a las directrices comunitarias expresadas en la Decisión 3632/93 de la CEEA del año 1993. Por ello, deseo comentar brevemente lo realizado para cada uno de los subsectores energéticos y las actuaciones previstas en el futuro.

De acuerdo con lo que ya ha manifestado el Presidente, dejaré, dentro de los subsectores, el sector eléctrico para el final, para hacer una referencia a la configuración del mapa eléctrico y, en ese contexto, dar la opinión del Gobierno en relación a la bondad de la decisión de autorizar a Endesa para proceder a una oferta pública de adquisición de acciones, hasta el 75 por ciento del capital, de la Compañía Sevillana de Electricidad y de Fuerzas Eléctricas de Cataluña.

Empezaré refiriéndome al sector del carbón. Creo que es importante empezar diciendo que nuestro máximo interés es hacer partícipe a ese sector del deseo de liberalización de los mercados y del deseo de competitividad, que queremos extender al conjunto de los subsectores energéticos. Este sector —no lo debemos olvidar— se ha visto mediatizado por objetivos de lograr una autosuficiencia energética, yo diría que a cualquier precio social o económico. Es verdad que el consumo del carbón en España es importante dentro de la estructura de energía primaria, puesto que representa un 18 por ciento aproximadamente

del total en el año 1995, correspondiendo más del 80 por ciento del consumo total del carbón a las centrales térmicas de producción de energía eléctrica.

Dada esta importancia en el sector de la generación y en nuestra política económica y social, quiero expresar el interés del Gobierno en lograr una modernización y liberalización del sector, no sólo para cumplir con los requisitos planteados por las comisiones de las Comunidades Europeas en aplicación de la Decisión de la CECA que antes he mencionado, que fija el límite para las ayudas estatales en el año 2002, sino también para ser fieles a nuestros principios de competitividad y de transparencia de costes, por tanto de contribución a la competitividad de nuestro tejido productivo.

La producción actual de carbón nacional puede cuantificarse en unos 18 millones de toneladas, de los que 5 millones se extraen a cielo abierto; más del 95 por ciento del carbón se destina a generación eléctrica. Los costes de este carbón varían extraordinariamente según procedan de una u otra cuenca, van desde costes superiores a las 35.000 pesetas por tonelada hasta las 8.000 pesetas. La ayuda del Estado en este contexto supone, como media, alrededor del 50 por ciento de los costes de extracción. Esta situación se mantiene, como todos ustedes saben, casi exclusivamente por razones económicas y sociales de las cuencas, pues aunque un cierto grado de autoabastecimiento energético nos parece a todos saludable, no se justifica el actual debido a su elevado extracoste.

Tanto la normativa comunitaria, la ya señalada Decisión de la CECA de 28 de diciembre de 1993, como la próxima apertura al mercado competitivo de la generación eléctrica, que después explicaré, obligan a establecer una reducción paulatina del nivel de ayudas, compatible con la ya citada problemática social y económica de las cuencas mineras. Por lo tanto, hay que buscar un equilibrio entre ambos costes, el de las ayudas, por una parte, y el que se deriva de las razones sociales, por otra. Ello obligará a establecer un programa temporal de reducción de ayudas que, como consecuencia, establecerá también, como en todos los países del mundo, una reducción de capacidad.

La apertura en el mercado de generación eléctrica obligará a abrir la competencia entre empresas mineras para suministrar su carbón, de modo que a medio plazo se beneficien, como parece lógico y deseable, las menos costosas o, mejor dicho, las que menos ayudas necesiten para su supervivencia. Este esquema se llevará con una transparencia absoluta, para lo cual en 1997 las ayudas se financiarán desde la tarifa eléctrica, pero constando el porcentaje de la tarifa que se destina a ese objetivo en la Ley de Presupuestos de 1997, como se recoge ya en el proyecto. Por consiguiente, eso garantiza, para 1997 y en adelante, la transparencia absoluta del sistema.

Es nuestro objetivo que la reducción de la actividad minera ligada a ese proceso vaya asociada con un ambicioso plan de reconversión económica de las cuencas; plan que estará basado en cuatro líneas de actuación. A saber, robustecimiento de la infraestructura de comunicaciones, mejora del hábitat de las cuencas mineras mediante planes de urbanismo pactados con mancomunidades de municipi-

pios, formación intensiva a todos los niveles del personal y de sus hijos, creando un potente capital humano en las cuencas y, por último, ayudas a la reindustrialización de las citadas cuencas, primando el desarrollo de servicios como mayor fuente de creación de empleo.

En lo que hace referencia a las importaciones de carbón, desde enero de 1995, como ustedes saben, ya no existen aranceles. El valor del arancel para el carbón importando es nulo y únicamente está sometida la importación al régimen llamado de notificación previa. Desde enero de 1997, la importación será totalmente libre, por lo que no se precisará notificación.

No me queda más que señalarles que todas estas acciones están destinadas a lograr la mayor transparencia y la mayor competitividad de nuestro carbón y, por tanto, los mayores beneficios para un sector que ha sido, es y, según todas las perspectivas económicas y energéticas, seguirá siendo un importante combustible energético que, dada la importancia de los recursos existentes, es previsible que mantenga su estabilidad de precios en el futuro. Como es lógico, respecto a este plan se está empezando ya a dialogar con los gobiernos autónomos principalmente afectados y se ha empezado a anticipar también a las organizaciones sindicales.

En lo que se refiere al sector del petróleo, la entrada de España a las Comunidades Europeas inició hace tiempo la senda de desregulación que se está llevando a cabo en los mercados internacionales. En este sentido, la Ley de ordenación del sector petrolero de 1992 permitió sentar las bases para asegurar la libre competencia en ese sector y, en ese camino de desregulación y liberalización, vamos a ir avanzando progresivamente en todos los subsectores energéticos, con el fin de asegurar un mercado competitivo.

En este contexto y dentro de las medidas liberalizadoras aprobadas por el Gobierno, se aprobó el pasado 7 de junio el Real Decreto 7/1996 que establece las condiciones de acceso de terceros a las instalaciones fijas de recepción y almacenamiento de Gases Licuados de Petróleo, propiedad de la Compañía Logística de Hidrocarburos, antigua Campsa, Repsol Butano y Distribuidora Industrial (DISA), compañía comercializadora de las Islas Canarias. Todas estas redes podrán ser utilizadas por terceros.

En materia de precios las condiciones cambiantes de los mercados han determinado que en los últimos años el ámbito de los precios autorizados y comunicados se haya reducido significativamente en nuestro país. De los escasos precios aún sometidos a autorización en el ámbito nacional algunos están en disposición de ser liberalizados gracias a la creciente competencia que hay en determinados sectores; otros, por contra, han de continuar, por el momento, sujetos a la aprobación del Gobierno.

Así, la competencia existente en estos momentos en los gasóleos, puesta de manifiesto tanto en el análisis de la oferta como en la propia evolución de los precios, nos ha llevado a aprobar el pasado 10 de junio una orden ministerial que suprime el régimen de establecimiento de precios máximos de dicho producto. Asimismo, entendemos que en un futuro próximo será posible, en función de la evolu-

ción del mercado, proceder a la supresión de los precios máximos también en las gasolinas.

Quisiera recordar en este punto que en España tanto el precio de las gasolinas como el de los gasóleos de automoción se encuentran por debajo de la media de los países de la Unión Europea. El precio de venta al público de las gasolinas súper y sin plomo se situaba en España en la última semana en 120 y 113 pesetas/litros respectivamente, mientras que los correspondientes a la media de la Unión Europea se situaban en 138 y 136,5 pesetas/litro respectivamente. Lo mismo cabe decir en relación al gasóleo de automoción, que en el mismo período se situaba en 98 pesetas en España frente a las 112 pesetas/litro de la media de los países de la Unión Europea.

En lo que se refiere al sector del gas, como ustedes conocen, los objetivos del Plan Energético Nacional de 1991 al 2000 prevén duplicar la contribución del gas natural en el balance de energía primaria, pasando de un 5,6 por ciento, que había en 1991, a algo más del doble, superar el 12 por ciento en el año 2000. Ya en 1995 la contribución del gas en el balance de energía primaria ascendía aproximadamente al 7,5 por ciento. Estos datos quedan aún bastante lejos de la contribución media del gas en los balances de energía primaria de la OCDE, que alcanzó un 20 por ciento en 1994 y de la propia Unión Europea, que tuvo prácticamente el mismo porcentaje, algo inferior, el 19,4 por ciento en ese mismo año.

Para lograr los objetivos previstos es importante la política de aprovisionamiento de gas y, por ello, con el objeto de promover la diversificación del suministro gasístico se ha ido potenciando la evolución de la red nacional de gasoductos que permitirá, en breve plazo, el suministro de gas natural a todas las comunidades autónomas del territorio. Dentro de esta política merece destacarse la construcción del gasoducto Magreb-Europa, que prácticamente ya está entrando en funcionamiento y que permitirá iniciar el abastecimiento de este combustible en una cantidad cercana a los 60.000 millones de termias por año.

Asimismo, y como complemento a este proyecto, se va a desarrollar la red por el oeste peninsular, el gasoducto denominado de la Ruta de la Plata, que servirá para extender la utilización del gas a zonas que hasta ahora no habían tenido acceso a este combustible, potenciar la seguridad de suministro al norte de España, porque cierra el anillo con el gasoducto que recorre Portugal de sur a norte y que, por lo tanto, permitirá la entrada en España por Tuy.

Con el fin de lograr un aumento de la utilización del gas a través de un mercado más competitivo, estamos avanzando en el marco de la liberalización de ese subsector. De nuevo, el Real Decreto 2.033/1996, de 6 de septiembre, debe ser contemplado como una importante apertura dentro de la Unión Europea en el marco del objetivo de un mercado interno de la energía e incluso como una apertura pionera en el marco legislativo de los diferentes países miembros. Como ustedes recordarán, este Real Decreto regula la utilización de la red nacional de gasoductos y de las plantas de regasificación por terceros que no sean concesionarios y que cumplan con los requisitos correspondientes.

Permítanme referirme ahora a la política de residuos radiactivos en España. Como ustedes conocen, se establecen los sucesivos planes generales de residuos radiactivos que el Gobierno aprueba, de acuerdo con el Real Decreto que en su día constituyó Enresa, la Empresa Nacional de Residuos. Actualmente, el Ministerio de Industria y Energía está estudiando una nueva revisión del Plan General de Residuos Radiactivos, que, una vez aprobada por el Gobierno, constituirá el quinto y actualizará la estrategia de la gestión de los residuos radiactivos teniendo en cuenta los cambios habidos en el entorno desde que se aprobó el cuarto, en diciembre de 1994. Sin embargo, antes de plantear las líneas en torno a las cuales el Ministerio de Industria y Energía abordará este quinto plan, considero conveniente hacer explícito en qué punto nos encontramos y cómo la situación actual nos permite acometer las futuras actividades desde una posición consolidada.

Enresa que, como ustedes saben, es la empresa pública creada para dar cumplimiento a las previsiones del PEN de 1983, aprobado por el Parlamento para gestionar los residuos radiactivos, ha ido acumulando en el curso de estos últimos años capacidad técnica y de gestión dotándose de los recursos precisos que, como ustedes recordarán, provienen de un porcentaje de la tarifa eléctrica. Se han conseguido avances entre los cuales me gustaría citar los siguientes.

Se ha establecido un sistema de gestión integrada para los residuos radiactivos de baja y media actividad que incluye su recogida, su transporte, su acondicionamiento, la caracterización y la verificación de la calidad en los mismos. Enresa se hace cargo de todos los residuos de baja y media actividad que se generan en España, no sólo los generados por las centrales nucleares, aunque eso supone un 95 por ciento del total que se gestiona, sino también los procedentes de centros médicos, industriales, de investigación, con los que Enresa ha ido firmando los correspondientes acuerdos o convenios específicos.

Como ustedes saben, se dispone de un único centro de almacenamiento centralizado de residuos radiactivos de baja y media actividad en El Cabril, en Sierra Albarrana, en la provincia de Córdoba, que consta de dos tipos de instalaciones: unas nuevas estructuras de almacenamiento, puestas en marcha en el año 1992, con un edificio de tratamiento, laboratorio de caracterización y otras instalaciones auxiliares. Hoy, de un total de 28 grandes celdas de las que dispone este centro, cuatro se encuentran llenas y selladas, con un total de 1.400 contenedores de hormigón almacenados en su interior, lo que viene a representar un total de 28.000 bultos. Además de esas nuevas estructuras puestas en marcha en 1992 había unos módulos existentes anteriormente a esa fecha en donde se almacenan aquellos residuos de media y baja actividad procedentes en su mayor parte de instalaciones radiactivas de usos médicos, de investigación o industriales que por sus especiales características no pueden estar en las nuevas instalaciones. Estos módulos constituyen un eslabón fundamental en el sistema integrado de residuos radiactivos que se lleva a cabo en España y permiten reducir el número de instalaciones donde se manipulan residuos radiactivos, reducir el número de

personas expuestas a las radiaciones, una mejor segregación, caracterización y acondicionamiento de los residuos que redunde en la optimización del proceso, aplicar el mejor estado del arte en esa materia y reducir las posibilidades de extravío, hurto, robo, etcétera, de las fuentes radiactivas.

Por lo que se refiere a los residuos radiactivos de alta actividad se han puesto en marcha soluciones válidas para aumentar la capacidad de almacenamiento temporal. En primer lugar, hay que citar el cambio de bastidores llevado a cabo en las piscinas de las centrales nucleares. Como SS. SS. conocen, ello no implica ampliación del volumen de las piscinas sino un mejor aprovechamiento de la capacidad útil de las mismas. Estos trabajos se iniciaron en el año 1989 para Almaraz y Ascó, estando previsto para diciembre de 1997 que se completen para el resto de las centrales.

En paralelo se siguen desarrollando otras actividades en el campo de los residuos de alta actividad, de las que me limitaré, brevemente, a citar las siguientes. En primer lugar, hay un plan de búsqueda de emplazamientos susceptibles de albergar, eventualmente, un posible almacenamiento geológico profundo de residuos de alta actividad, que se inició en 1986, que ha consistido en identificar, evaluar y comparar superficies del territorio nacional con detalle creciente a medida que ese proceso avanza. También se han realizado diseños conceptuales e instalaciones de superficies subterráneas en relación con ese almacenamiento definitivo y se han seguido nuevos desarrollos de tecnologías para la gestión final de los residuos de alta actividad. Por último, se han desarrollado actividades de desmantelamiento de aquellas grandes instalaciones que han llegado al final de su vida útil y, como ejemplo, se han completado ya las operaciones correspondientes al desmantelamiento de la Antigua Fábrica de Uranio de Andújar y se ha elaborado el plan de desmantelamiento y clausura de la central de Vandellós I. Este último está pendiente de la declaración de impacto ambiental y del informe del Consejo de Seguridad Nuclear, previos a la aprobación final por parte del Ministerio de Industria y Energía, lo que se espera que suceda en los primeros meses del próximo año.

Por lo que se refiere a las líneas de futuro, ya he dicho que actualmente se encuentra en estudio la revisión del plan general de residuos radiactivos, que será dada a conocer a las Cortes una vez sea, como es natural, aprobado por el Gobierno. Este quinto plan general de residuos radiactivos en líneas generales, sobre la base de la estrategia marcada en planes anteriores, revisará aquellos aspectos que las nuevas circunstancias, tanto técnicas como económicas, así lo aconsejen, por ejemplo, la reducción de la producción de residuos de baja y media actividad por parte de los productores, referencias internacionales, etcétera.

Me gustaría adelantar que, dada la trascendencia de la gestión de los residuos radiactivos y en particular la elección de emplazamientos para albergar instalaciones en relación con los mismos, este ministerio celebra especialmente la iniciativa de propiciar una ponencia en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Senado, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de la Cámara, que permita un debate sereno sobre tal cuestión,

cuestión muy seria, con el asesoramiento del Consejo de Seguridad Nuclear, que depende de las propias Cámaras, y, como es natural, con el apoyo técnico del Ministerio de Industria y Energía, con la idea de conseguir un consenso lo más amplio y profundo posible sobre la problemática de los residuos radiactivos y las estrategias a seguir, y particularmente para intentar sentar las bases de una ley de emplazamientos de residuos radiactivos de alta actividad.

Por último, antes de entrar en el tema eléctrico, quisiera hacer una breve referencia a la política en relación con las energías renovables y el uso racional de la energía. Quisiera reiterar el apoyo y la importancia que estamos dando y que mantendremos, incluso con mayor énfasis si cabe, a la potenciación de la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables. La contribución a la eficiencia energética y por tanto al mejor uso de la energía contribuyen a reforzar nuestro tejido productivo, y de hecho todos sabemos que los países más desarrollados, que son los que más energía consumen, también son los que consumen energía de una manera más eficiente.

Igualmente es importante el esfuerzo tecnológico y empresarial para lograr la competitividad de las energías renovables. Los esfuerzos de la Unión Europea van dirigidos a lograr una mayor participación de ese tipo de energías en el balance de energía primaria, y les aseguro que mi ministerio está en esa misma línea. Para ello el plan de ahorro y eficiencia energética concreta una serie de programas y actuaciones dirigidas tanto a estimular el ahorro y la sustitución energética en los usos finales de cada sector, como a incentivar determinadas opciones de producción energética con dificultades para su penetración en el mercado en virtud de sus costes.

Deseo informarles de la apertura que pretendemos realizar para la participación de las comunidades autónomas en ese plan a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), con el fin de lograr una mejor coordinación y eficiencia de las actuaciones en los diversos programas y proyectos de la Administración central y de las comunidades autónomas. Es importante para el objetivo buscado la aprobación del presupuesto para 1997, en el que se consigna una partida de 3.700 millones de pesetas que está destinada a la promoción e introducción de tecnologías de uso racional de la energía y al desarrollo de energías renovables, y que ha de contribuir al avance y difusión de las tecnologías de eficiencia energética en las diversas comunidades autónomas y a ir incrementando el grado de madurez de las energías renovables.

Por último, en este repaso general de la política energética del Gobierno, de acuerdo con la petición del Grupo Socialista para explicar las líneas generales del plan sectorial en materia de energía que tiene el Gobierno, me quiero referir al sector eléctrico.

Por lo que respecta al sector eléctrico español, el Ministerio de Industria y Energía está diseñando un nuevo modelo de funcionamiento del sistema eléctrico nacional que permita su evolución hacia un escenario de liberalización caracterizado por la implantación de competencias en generación y la garantía de elección —que se irá ampliando progresivamente en el tiempo— de suministrador para los

distribuidores y de momento grandes consumidores, para ir ampliando después eso a consumidores de tamaño medio, asegurando el libre acceso de esos clientes a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

Asimismo se contempla una adecuación de la retribución de las actividades de transporte y distribución, que tienen características de lo que se ha dado en llamar monopolio natural, que sea compatible con una mejora de la calidad del suministro y con la determinación de un sistema de peajes por la utilización de dichas redes que haga realmente operativo el acceso de los clientes a las mismas y garantizando así la posibilidad de elegir libremente el suministrador de energía.

Los principales elementos de introducción de competencia que se incorporarán al sistema eléctrico nacional consisten en el establecimiento de un mercado mayorista de electricidad mediante un sistema de ofertas que hará cada generador, del cual debe derivarse la formación de un precio único basado en el principio del coste marginal, y ello sin perjuicio de ofertas a mayor plazo que pudieran establecerse entre cliente y suministrador por seguridad del suministro y por disminución de incertidumbre en cuanto a la evolución de los costes energéticos para las empresas. Con esta finalidad se introduce asimismo el principio de la libertad de instalación de nuevas centrales y el acceso sin restricciones a las diversas fuentes de energía primaria necesarias para la generación eléctrica, y en ese contexto quisiera recordar las palabras que he dedicado al sector del carbón.

Con este objetivo será necesaria la modificación del actual sistema de retribución a la energía, lo que se conoce como marco legal y estable, procedente de las instalaciones en régimen especial, que deben basarse en los precios resultantes de las ofertas competitivas en generación teniendo en cuenta las particularidades que se derivan de determinadas producciones como las de energías renovables y aquellas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental y que por tanto incorporan externalidades positivas que no se recogen en el precio de mercado. Esta modificación, que afectará a autogeneradores y a cogeneradores, deberá implementarse, por supuesto, respetando los derechos establecidos en la actual regulación para las instalaciones que ya existen o que están en marcha, lo que requiere que este proceso de adaptación se haga a partir de 1999.

La compañía que actualmente tiene como misión realizar el transporte de alta tensión, Red Eléctrica de España (Redesa), actuará como operador del mercado, seleccionando las ofertas de los generadores y adaptando en todo momento a la demanda dichas ofertas, de forma que se garantice la seguridad del suministro. En consecuencia, calculará el valor integrado de la energía, que partirá de ese coste marginal como coste inmediato de generación y que deberá incrementarse en todas aquellas externalidades que permanezcan en el tiempo con carácter temporal. Calculará en consecuencia dicho valor integrado y será la entidad encargada de la gestión de la liquidación en el ámbito de la generación.

La energía eléctrica, por tanto, podrá ser adquirida por todos los distribuidores y clientes con capacidad de elec-

ción, en un ritmo que ahora describiré, los cuales podrán contratar el suministro a precio mayorista o a precio libre pactado, liquidando dichos contratos a los generadores por diferencia con el citado precio mayorista. El precio pactado constituirá en todo caso un compromiso firme de compra.

En una primera etapa la capacidad de elección del suministrador será otorgada a todos los distribuidores —yo quisiera recordar que hay 900 empresas distribuidoras de electricidad en España— y a aquellos consumidores cuyo consumo anual sea superior a 40 gigawatios hora/año, lo que supone un 20 por ciento del mercado actual. Esta cifra irá variando, empezará esta capacidad de elección a partir del 1 de enero de 1998 e irá variando para, a partir del 1 de enero del año 2000, ampliarse a todos aquellos consumidores cuyo consumo anual supere los 9 gigawatios hora/año, lo que supone un 40 por ciento de la actual demanda, para que el 1 de enero del año 2002 se rebaje ese consumo a los 5 gigawatios y por consiguiente estemos hablando ya de que el 60 por ciento de la demanda de energía eléctrica tenga capacidad de elegir el suministrador de energía eléctrica que le ofrezca unos precios de la energía más competitivos.

Quisiera decir que este calendario se adapta a lo que es la filosofía de la Unión Europea en ese contexto, pero se anticipa al mismo, supone un avance mayor y, por tanto, supone una más rápida aplicación de la directiva comunitaria sobre lo que se llama el mercado interior de la electricidad. Los pequeños consumidores, las familias, que suponen en torno al 40 por ciento del mercado en términos de consumo, se mantendrán a medio plazo en un régimen de tarifas máximas y únicas para todo el territorio, garantizando la igualdad de todos los ciudadanos españoles y la adecuación de las tarifas al proceso de reducción de las mismas que queremos implementar a partir ya del 1 de enero de 1997.

Las características de las actividades de transporte y distribución hacen necesario que su retribución siga produciéndose en régimen de regulación de costes, acorde con los costes, mediante un procedimiento que tengan en cuenta las diferentes características de los mercados y con mecanismos que contemplen determinados aspectos, como puede ser la reducción de las pérdidas en redes, así como la calidad de los servicios prestados a los clientes. Será, por consiguiente, necesaria una revisión del sistema de tarifas que pueda tomar en consideración la estructura de precios resultantes del valor integrado de la energía, y por tanto ya no fijados directamente por la Administración, y que tenga en cuenta también los costes de transporte y distribución, eliminando en lo posible la existencia de subsidios cruzados como los que ahora existen entre las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

Como ven ustedes, se trata de un esquema liberalizador, que modifica sustancialmente el denominado marco legal y estable que está vigente en la actualidad y que parte de la consideración, de la fijación y de la aceptación por parte de la Administración de costes estándares en la generación de energía eléctrica para cada una de las centrales, orientados

a la recuperación de inversiones hechas en el pasado. Al mismo tiempo, la Administración fija el orden de entrada de las centrales de generación en el sistema a través de instrucciones de Red Eléctrica y de Ofico en lo que se refiere al acceso a energías primarias. Finalmente, como ustedes saben también, la Administración fija el sistema de tarifas que no sólo incorpora los costes asociados a la producción, transporte y distribución de la energía eléctrica, de acuerdo con esos costes estándares orientados a la recuperación de las inversiones, sino que se incluye también lo que se denomina en el sector las externalidades, que sirven para subvencionar la demanda de carbón nacional, el tratamiento de los residuos radiactivos, el mantenimiento de *stock* básicos de materias primas importantes como el uranio, los costes financieros derivados de la decisión de moratoria nuclear, determinados proyectos de investigación de las compañías eléctricas, etcétera. Se trata de un nuevo esquema que se está negociando con las empresas del sector. Es voluntad del Gobierno que se plasme en la firma de un protocolo entre el Ministerio de Industria y Energía y las compañías eléctricas a lo largo del próximo mes de noviembre y que contendrá los principios básicos de esa nueva regulación, así como el esquema tarifario eléctrico para el año 1997. Ese esquema tarifario, como ya ha sido reiteradamente dicho, busca como objetivo una reducción de los costes energéticos para el conjunto del país y se concreta en una reducción en promedio de las tarifas en pesetas corrientes del tres por ciento, lo que significa una reducción cercana al seis por ciento en términos reales.

Es voluntad del Gobierno que esa reducción promedio del tres por ciento repercuta, más que proporcionalmente, de forma favorable para las pequeñas y medianas empresas, para la industria y algo también para los consumidores finales, dejando a los grandes consumidores, a las grandes compañías muy intensivas en energía, que son las que utilizan lo que se denomina la tarifa G4 —están ahí sectores de electrolisis de metales no férreos, la siderurgia integral o la producción básica de aluminio— y que van a quedar con incrementos cero de la tarifa correspondiente.

Además de ese planteamiento tarifario, va a existir en ese protocolo la formulación de los principios generales de la reforma del actual marco legal y estable en los términos que he descrito. Sobre esta base se prevé la creación de una serie de grupos de trabajo que permitan que el Ministerio de Industria tenga los elementos suficientes para ir procediendo al correspondiente desarrollo legislativo de la reforma, que será presentada a las Cortes para su desarrollo legislativo en la primera mitad del año 1997, para que pueda ser, primero, probado y ensayado en la segunda mitad de dicho año, y, segundo, que permita su puesta en práctica definitiva a partir del 1 de enero de 1998.

En este contexto nos estamos abriendo de forma evidente a un escenario de actuación completamente distinto de nuestro sector eléctrico y de las compañías que están en el mismo. Se pasará de un régimen absolutamente intervenido, fijado yo diría que hasta la obsesión por la Administración, a un sistema basado en la competencia, basado en la introducción de mecanismos de mercado, que busca, mediante el libre acceso a la generación y mediante el libre

acceso a las fuentes de energía primaria, la progresiva reducción de los costes energéticos en España. Reducción necesaria porque, como ustedes saben, nuestros costes energéticos en términos generales son superiores a los de los países de nuestro entorno y, por lo tanto, constituyen un freno importante para la competitividad de nuestras empresas. Ese nuevo escenario obliga a un replanteamiento de las estrategias vigentes en las compañías eléctricas que están presentes en el sector y justifican algunas de las iniciativas que ha adoptado el Gobierno recientemente y para las cuales había pedido la comparecencia ante esta Comisión de Industria del Congreso de los Diputados. También se pide la comparecencia del ministro para informar sobre la configuración del sistema eléctrico nacional y lo que se ha dado en denominar el mapa eléctrico.

Si me permiten, quisiera hacer un pequeño recordatorio de cuál es la situación actual en términos generales, plantear en ese contexto la decisión que ha tomado el Gobierno de aprobar las ofertas públicas de adquisición de acciones de Endesa para llegar al 75 por ciento del capital social de la Compañía Sevillana de Electricidad y de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, ver cómo queda el mapa con posterioridad y terminar con algunas reflexiones respecto a lo que nosotros entendemos que es la bondad de este proceso.

En estos momentos el mapa eléctrico está constituido por una serie de compañías, las más importantes de las cuales son Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa, Sevillana, Fecsa e Hidrocantábrico. Desde el punto de vista de la producción, Endesa representa hoy en torno al 35 por ciento del total; Iberdrola está cerca del 30 por ciento; Unión Fenosa está en torno al 14 por ciento; Sevillana, el 8 por ciento; Fecsa el 7 por ciento, e Hidrocantábrico, el 6 por ciento.

Si analizamos el tema desde el punto de vista de la demanda, por lo tanto de los clientes, los porcentajes son ligeramente distintos. En este sentido Iberdrola, con un 30 por ciento de producción, tiene aproximadamente el 40 por ciento del mercado; Endesa, que recordemos que tenía el 35 por ciento de la producción, se mueve en torno al 15 por ciento del mercado. De la misma manera Sevillana y Fecsa, que tenían en torno al 7 y 8 por ciento de la producción, en el caso de Sevilla tiene un mercado que está entre el 15 y el 18 por ciento, según se mire el mercado o el número de abonados, y Fecsa que se mueve alrededor del 10 por ciento. Por lo tanto, estamos viendo que hay un claro desequilibrio entre producción y distribución, que deriva de la consolidación y cristalización dentro del marco legal y estable de una determinada configuración del sector, pero que deja en particular a Endesa especialmente desequilibrada desde el punto de vista de lo que es generación y distribución.

Habida cuenta de la decisión del Gobierno de introducir de forma inmediata competencia en generación y de permitir el libre acceso a esa actividad y, al mismo tiempo, de permitir también el libre acceso a las fuentes de energía primaria, Endesa ha planteado al Gobierno la conveniencia de reforzar su proyecto empresarial por la vía de conseguir un mayor equilibrio entre las actividades de generación y distribución. Atendiendo a esa demanda, el Consejo de

Ministros del día 18, si no recuerdo mal, tomó el acuerdo de autorizar a Endesa a poner en marcha unas ofertas públicas de adquisición de acciones que permitieran incrementar su participación en Fecsa y en Sevillana desde los actuales porcentajes, hasta un máximo del 75 por ciento del capital. Quisiera recordar que los porcentajes actuales son en el caso de Sevillana de Electricidad del 39 por ciento, prácticamente el 40 por ciento, y que en el caso de Fecsa ese porcentaje asciende ya al 49 por ciento. Por lo tanto, se permite superar en ambos casos el 51 por ciento, pero se cristaliza una situación de hecho en cuanto que Endesa venía siendo ya el accionista claramente de referencia de las dos compañías.

Después de esta operación que tiene ya esta primera justificación, además de alguna otra adicional que también daré, el mapa queda con una configuración distinta desde el punto de vista de la producción y la distribución. De forma que Endesa, con la incorporación a su grupo de Sevillana y de Fecsa, aumenta su capacidad de producción hasta aproximadamente el 50 por ciento (recordemos que Iberdrola tiene el 30, Unión Fenosa el 14 e Hidrocarburo el seis) y desde el punto de vista del mercado, por lo tanto, en cuanto al peso en distribución, en número de abonados y en cuota de mercado, el grupo Iberdrola y el grupo Endesa prácticamente suponen un 40 por ciento del mercado cada una, quedando Unión Fenosa con un 15 e Hidrocarburo con unos porcentajes que van entre el 2,5 en número de abonados y el 4,5 en cuota de mercado.

La política que ha diseñado el Gobierno en el área del Ministerio de Industria y Energía, como ya he venido repitiendo de forma reiterada, implica la asunción de tres responsabilidades fundamentales. Por una parte, la reducción de los costes energéticos, buscando esa mayor competitividad de nuestro tejido productivo y de nuestra industria. Creemos que eso se consigue básicamente mediante la liberalización de los sectores, en particular el sector eléctrico, y la introducción de competencia.

También forma parte de la política del Ministerio de Industria, de la política industrial del Gobierno, la promoción de proyectos industriales rentables, sólidos y de futuro, equilibrados, que sean capaces de competir internacionalmente, que, por tanto, aseguren una presencia internacional de España en otras áreas geográficas y que generen lo que podríamos denominar multinacionales españolas. Además, la responsabilidad del Gobierno, en tanto que sea accionista de empresas, es, como es natural, la de maximizar su valor patrimonial.

En este sentido, las OPAS amistosas —quisiera resaltar el hecho de que son amistosas— de Endesa sobre la Compañía Sevillana de Electricidad y Fecsa cumplen escrupulosamente desde nuestra perspectiva los tres requisitos señalados, puesto que previo a la privatización anunciada en la empresa en los próximos tres años, y que ahora concretaré, se crea un grupo eléctrico que será el cuarto de Europa en cuanto a generación y el quinto en cuanto a distribución de energía eléctrica. Es un grupo que se logra mediante la consolidación de tres empresas, que por separado tenían un futuro incierto, cada una con sus propias características, ante la próxima liberalización del sector eléc-

trico, en el que las empresas tendrán que competir sobre la base de costes reales y no sobre la base de los costes estándares reconocidos y negociados previamente con la Administración. Debe tenerse en cuenta, como ya se ha dicho, que Endesa por sí sola es deficitaria en distribución, puesto que sólo distribuye a través de filiales y muy excedentaria en generación, sobre todo a base de carbón nacional que, en virtud de lo que ya se ha dicho, se verá penalizado a largo plazo por la liberalización de dicho sector. Por otra parte, Sevillana y Fecsa son deficitarias en producción, es decir, que el mercado que controlan no puede ser abastecido con lo que generan por sí mismas.

Por todo ello, la unión de las tres en un solo grupo, manteniendo la autonomía operativa y salvaguardando en cada momento la necesaria competencia en beneficio de los consumidores, reporta indudables ventajas de cara a consolidar un grupo competitivo en el marco del mercado europeo de energía eléctrica que, como ustedes saben porque se ha dicho ya, se abre a Europa a partir de la previsible aprobación en diciembre próximo de la directiva que regula este mercado.

En este proceso ha sido voluntad del Gobierno prestar atención a lo que es el legítimo desarrollo de los proyectos empresariales en presencia y, por tanto, el legítimo desarrollo del proyecto empresarial de Endesa ante el nuevo marco que se avecina, pero también ha querido hacerlo el Gobierno sobre la base de un planteamiento dialogado y consensuado; por tanto, pidió en su momento a Endesa que iniciara conversaciones con las dos compañías afectadas, con las dos compañías objeto de la oferta pública de adquisición de acciones par que quedara claro el carácter amistoso de la operación.

En el momento en que el Gobierno tiene constancia de ese carácter amistoso y, por tanto, de la aceptación por parte de los consejos de administración de Sevillana, de Fecsa, de la propia Endesa y del principal accionista de Endesa —de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales— de la conveniencia y la legitimidad de la operación, el Ministerio de Industria pide la correspondiente autorización al Consejo de Ministros, por otra parte estrictamente necesaria, porque se trata de que una compañía pública tome la mayoría del capital social de dos empresas hasta ahora pertenecientes al ámbito privado.

Esta operación puede parecer, de entrada, contradictoria con otro gran principio de la política industrial y económica del Gobierno en relación con la modernización del sector público y, por tanto, con la voluntad de privatizaciones de las empresas industriales y con la voluntad, de desaparición del Estado en el capital social de algunas de las empresas que están compitiendo en un determinado sector con otras empresas privadas. Es precisamente en ese contexto en el que hay que situar la decisión. Por una parte, la liberalización del sector; por otra, la voluntad de privatizar y la clara determinación del Gobierno de privatizar Endesa a lo largo del período entre 1997 y 1999. Es previsión del Gobierno que el 67 por ciento que la sociedad Estatal de Participaciones Industriales mantiene en el capital social de Endesa sea puesto en el mercado de valores a través de ofertas públicas de ventas en tres partes: la primera en

1977, la segunda en 1998 y la tercera y definitiva en 1999. Por tanto, se trata de un esquema de reforzamiento de un proyecto empresarial que permitirá que ese proyecto sea viable y competitivo en un nuevo marco de regulación del sector eléctrico, muchísimo más liberalizado y muchísimo más competitivo, que permitirá sostener ese proyecto empresarial como plataforma para la presencia internacional de empresas españolas en el exterior y que, por tanto, desde nuestro punto de vista, confirma y legitima la decisión adoptada, porque creemos que es buena para el sector eléctrico, que es buena para Endesa, es buena para Sevilla, para Fecsa, para la competitividad de nuestra economía, como he dicho, y, por tanto, es buena para el futuro de nuestro país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Vamos a comenzar el turno de intervenciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. Empezaremos por el grupo parlamentario proponente de la comparecencia. Al ser el único el Grupo Socialista intervendrá en primer lugar y, a continuación, de mayor a menor, los restantes grupos, cerrando el turno el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor ministro, y muchas gracias por su comparecencia ante la Comisión. A petición del Grupo Parlamentario Socialista ha asistido hoy aquí, espero, a explicarnos en la próxima intervención el motivo fundamental por el que nosotros habíamos solicitado su presencia.

Coincidirá conmigo cualquier espectador de esta Comisión en que el transcurso de la misma se asemeja más a lo que es la declaración del Gobierno y del propio ministerio de lo que iba a ser un programa de actuaciones a lo largo de la legislatura que a lo que es la necesidad de responder a una situación por la que en este momento está pasando el país y que tiene que ver también con lo que ya son seis meses de Gobierno y de responsabilidad del propio ministro en el área correspondiente.

Digo esto porque parecería, a tenor de la intervención, que aquí no ha pasado nada en las últimas semanas y que todo esto es un debate intelectual entre profesionales que quieren hallar un mejor horizonte para el sector energético industrial de este país. Tengo que recordar en esta Comisión que los últimos días y las últimas semanas se han caracterizado en el país fundamentalmente por un intenso debate soterrado en relación a una de las actividades económicas más sensibles de un país: el sector energético y, concretamente, el sector eléctrico. Convendría que desde el propio Gobierno se debe acusar la gravedad del problema no intentando quitar hierro a algo que si lo hiciésemos no estaríamos cumpliendo con nuestra responsabilidad.

En ese sentido, quería darle traslado de lo que es una evidente preocupación del Grupo Parlamentario Socialista

por lo que está sucediendo. Ya nos preocupa, créame, señor ministro, que cada comparecencia suya tenga que venir precedida de alguna tormenta informativa. Estoy seguro de que S. S. no lo persigue y que probablemente es producto del azar; pero sí aconsejaría que afinaran más en la política informativa del Ministerio de Industria, porque en temas tan importantes, probablemente con buena voluntad, no se está consiguiendo el objetivo. Porque uno de los objetivos fundamentales en estas áreas es intentar hacer un trabajo eficaz y discreto, más que ruidoso y demasiado informativo.

Digo esto, porque evidentemente todo esto surge por una tempestad, que yo creo que no es en un vaso de agua, que se produce en unas semanas que, permítame que se lo diga, no han sido las más apropiadas. Quizá el mal pensado —otros dirían, el bien informado— llegue a la conclusión de que este debate en relación al sistema eléctrico, esta aceleración en las negociaciones, estas precipitadas operaciones financieras, se producen en el mes de octubre para intentar pasar desapercibido, porque es un mes que se caracteriza fundamentalmente por el debate presupuestario. Ya son suficientemente complejas estas operaciones para que, además, tengamos que añadir sospechas de este tipo, en las que ante la bruma de un debate macroeconómico soterradamente se puedan estar tomando unas decisiones irreversibles que, repito, nos están preocupando seriamente.

El señor ministro hoy nos ha informado muy someramente, y espero que pueda atender a las preguntas que vamos a hacerle en este momento, sobre algo tan importante como es la modificación del mercado legal que en este momento está teniendo el país en el sistema eléctrico. Nosotros queremos hacerle una pregunta, sobre todo para que los inversores, los ciudadanos, los consumidores, conozcan claramente la respuesta. ¿En este momento estamos hablando de una situación en el sistema eléctrico que respeta la ley que rige el sistema eléctrico de este país? Es decir, ¿es la Losen un marco de referencia que sigue vivo y estable para el Gobierno actual o no? La respuesta a esta pregunta me parece importante porque si es así, cuanto antes lo sepamos mejor, y si no es así, deberíamos eliminar todas las sospechas que apuntan a que muchas de las decisiones del Gobierno están intentando sortear el actual marco jurídico, la actual Ley de Ordenamiento del Sistema Eléctrico Nacional. Porque, desde mi punto de vista, algunas de las decisiones que se están produciendo están incumpliendo uno de los principios fundamentales que la Losen incorporaba: el principio de transparencia. Estamos asistiendo a lo que pensábamos que ya estaba desterrado en los debates tan sensibles sobre los sectores claves de este país, a la falta de transparencia y a la opacidad en las negociaciones; estamos asistiendo incluso al recurso, que ya pensábamos superado, de la autorregulación del sector, en la que el ministerio, recogiendo las sugerencias de las empresas más importantes, está pensando en la posibilidad de modificar el marco legal que tenemos en este momento. Es precisamente por estas dudas que expresamos por lo que en el día de hoy queremos hacerle algunas preguntas y algunas reflexiones.

Nos preocupa lo que nos está llegando por los medios de información, y al hacer esta apreciación hago también una reflexión en voz alta: señor ministro, yo creo que es bueno añadir a todo este debate sobre el sistema eléctrico una voluntad de entendimiento por parte del Gobierno y, si existe, hoy es un buen día para que se plasme en esta Comisión, porque convendrá conmigo en que el tipo de decisiones que se está generando, el tipo de riesgos que se está asumiendo, el volumen y la dimensión de las operaciones de las que estamos hablando, o encuentran un marco de diálogo, de consenso, de entendimiento, o muy probablemente va a ser muy difícil que se cumpla el objetivo que se persiga. Tenemos que aprovechar una oportunidad como ésta para hacer una reflexión en voz alta dirigida no sólo al señor ministro y al propio Gobierno, sino al propio sector: que utilice sus capacidades de persuasión para convencerle —si es que acaso no estuviera convencido, que yo, señor ministro, estoy convencido de que sí— de que o esta reforma, este nuevo protocolo se hace en un marco de consenso y de entendimiento o no tiene sentido iniciarlo, porque el medio plazo en el que nos estaríamos situando estaría plagado de riesgos añadidos que probablemente dificultarían la toma de decisión de los inversores, porque habrá que decir en voz alta —y lo intentaremos decir hoy— algunas de las cosas que se están intentando modificar en las conversaciones íntimas y opacas del propio Gobierno y que el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con esas informaciones que llegan y que, caso de que tuviera la oportunidad de modificarlas en el corto plazo, desde responsabilidades distintas a las de la oposición, las modificaría. Por tanto, cuanto antes se aclaren esos conceptos, mucho mejor.

Queremos decirle, señor ministro, que lo que nos llega —son informaciones del último borrador, que probablemente ya no es el que está encima de la mesa— está plagado de discrepancias. Por ejemplo, queremos saber si es verdad o no que en el protocolo que el Gobierno está negociando con las eléctricas se establece una restricción de lo que es la utilización de la política energética en este país, y política energética quiere decir las restricciones o las limitaciones que el sector eléctrico pueda tener a futuro, dejándolo exclusivamente en manos del mercado. Desaparecen conceptos, principios que están consagrados en la Ley de planificación, de política energética a medio plazo, y nos parecería preocupante si no estuvieran contenidos en el protocolo. La ausencia de estas restricciones en materia energética y, por tanto, en términos de planificación, ya sabemos que trae malas consecuencias, como, por ejemplo, el riesgo de que haya unas sobrecapacidades de generación que puedan encarecer innecesariamente el propio coste de la tarifa.

¿Es verdad o no, señor ministro, que en las conversaciones y en los borradores del protocolo que se está iniciando se quiere introducir términos exclusivamente de competencia en un sector que va dirigido al duopolio? ¿Hay una voluntad en ese diseño del sector eléctrico a medio plazo de duopolizar? Porque ya comprenderá que si esta operación de Endesa va en esa dirección puede ser contradictoria con el objetivo de liberalizar y de disminuir

la tarifa a medio plazo, por lo que, sin duda, supondrá una vuelta atrás en lo que es la propia situación del sector.

Estamos absolutamente convencidos, señor ministro, y nos gustaría coincidir con usted, de la necesidad de hacer compatibles tres fenómenos que, desde nuestro punto de vista, deben darse simultáneamente. Se está corriendo el riesgo de que se vea claramente afectado el coste del producto que queremos disminuir y, por tanto, de que se vea afectado el consumidor. Tenemos serias dudas de que conjugar simultáneamente el procedimiento de desregulación, el procedimiento de privatización y el procedimiento de concentración vaya a suponer una ventaja para los consumidores a medio plazo. Para nosotros, señor ministro, es necesario garantizar la coherencia entre el modelo regulatorio, el tamaño del sector y el nivel de la concentración; eso debe quedar explícito y claro.

Usted ha hecho mención de pasada a Red Eléctrica y el papel que va a jugar en el futuro. Nos gustaría saber las intenciones del propio Gobierno en relación a Red Eléctrica. ¿Hay intención de separar las propias unidades de gestión de Red Eléctrica? ¿Permanecerán conjuntamente o explotación y transporte van a ir por separado? Digo esto porque pensamos que el papel de Red Eléctrica, que ha sido una de las indiscutibles mejoras del sector eléctrico en los últimos años, debe seguir en los términos en que está planteado, y si ha surgido alguna duda por las informaciones que nos llegan, probablemente ésta es una buena ocasión para aclararla.

Como decía hace un momento, para nosotros es complejo y rechazable el procedimiento que se esté usando, bordeando lo que ha sido el órgano de debate, la institución de debate y de negociación que introdujo el nuevo marco eléctrico. Convendría que la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional jugara un papel más claro en las negociaciones que se están produciendo. El que sean exclusivamente las empresas y la Administración las que estén discutiendo conlleva riesgos de asimetría en la información que se está manejando y en el resultado de las informaciones.

Hay cuestiones que usted no ha querido traer hoy aquí, pero que están en el debate y esperamos que puedan clarificarse. Una de ellas, la que más nos preocupa, tiene que ver con planes energéticos que, al estar considerados como subsistemas del propio sistema eléctrico, están afectando y preocupando seriamente a nuestro grupo y a muchas zonas. Nosotros pediremos hoy o mañana la comparecencia del alto cargo correspondiente del Ministerio de Industria para que nos informe sobre el plan del carbón. Nos parece que la inquietud, la preocupación que se está generando en muchas zonas del país debería disiparse si es posible o debería tener un escenario mucho más cierto del que tiene en este momento, aunque sí es verdad que estamos debatiendo este problema en un día feliz para el propio ministerio, porque, como sin duda S. S. conocerá, ayer mismo el propio Parlamento tomó por unanimidad una decisión que tiene que ver con algunas de las cuestiones que usted ha planteado hoy aquí, y que aclara el plan de reactivación para las zonas productoras de carbón, con arreglo a la orden que se produjo en febrero de 1996. Por tanto, será una

buena oportunidad para que el Gobierno hoy diga si va a cumplir fielmente el acuerdo que ayer se produjo en la Cámara en ese sentido, y desde luego, hoy será una buena ocasión para que S. S. despeje algunas de las dudas que se están produciendo en el sector eléctrico.

En cualquier caso, la urgencia fundamental de la petición de su comparecencia hoy aquí por mi grupo parlamentario tiene que ver con lo que ha sido quizás una de las iniciativas que más espacio informativo ha ocupado en los últimos días, que es la OPA amistosa que Endesa realizó hacia Feinsa y Sevillana, una OPA y una operación en cuya estrategia empresarial, créame, no vamos a discrepar. El problema es que muchas veces la forma de realizar determinado tipo de operaciones no sólo condiciona el fondo, sino que incluso impiden que se cumpla el objetivo. Nosotros queremos decirle, señor ministro, que lamentamos profundamente el procedimiento que se ha seguido en relación a esta operación financiera, porque ha sido un procedimiento que ha inundado el sector de dudas, de recelos y de suspicacias y ha puesto si no en riesgo sí en evidencia a varias instituciones, instituciones que han sido diseñadas precisamente para velar por el buen orden y buen funcionamiento tanto del sistema eléctrico como —nada menos— del tráfico mercantil de este país, como es la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, ha puesto también en evidencia y ha supuesto agresiones, desde nuestro punto de vista innecesarias, de cara a instituciones políticas como la propia Junta de Andalucía, y nos parece rechazable la falta de consideración, de diálogo, de entendimiento y de coordinación que se ha producido por parte del propio ministerio.

Sinceramente, señor ministro, después de haber seguido detenidamente todo el proceso de esta operación financiera, seguimos teniendo dudas que estoy convencido de que usted hoy podrá resolver. Nuestra duda fundamental es por qué y para qué se hace esta operación, en este momento. La teoría ya la sabemos, pero coincidirá conmigo el señor ministro en que para llegar a una posición de fortalecimiento de mercado, estando en una situación en la que había convenios entre Endesa y Sevillana, fundamentalmente en centrales de cogeneración desde hace mucho tiempo, teniendo una posición del 40 por ciento en una de las compañías y del 50 por ciento en la otra —del 39 y del 49, para ser exactos—, el resultado de la operación me lleva a pensar aquello de que para este viaje no se necesitaba ninguna alforja, porque parece que un 39 y un 49 por ciento le bastan a una compañía para gozar de una cierta posición de dominio y de influencia en el resto. Sin embargo, hacemos una OPA para llegar al 75 por ciento, para asumir libremente la renuncia de todas las nuevas facultades de poder de control que se producirán en Endesa a partir de estas compañías. Se produce una situación tan paradójica como es aquella resultante de que tras el desembolso de los ciento y pico mil millones correspondientes de Endesa para hacer frente a la toma de paquetes de esas dos empresas, para situarse en el 75 por ciento, Endesa es una empresa menos influyente en dichas dos empresas del ramo que el día anterior a producirse esa decisión. Reconozca, se-

ñor ministro, que al menos es paradójico el resultado de esta operación. A no ser que el coste de la negligencia de esta operación haya impedido que el objetivo previsto inicialmente, que Endesa tuviera esa posición de dominio, haya tenido que retroceder para atender a la legislación del Tribunal de Defensa de la Competencia y al requerimiento de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, que, viéndose sorprendidos en su buena fe y en su función por la precipitación, repito, negligencia e imprudencia del propio ministerio hayan tenido que hacer, posteriormente —si se me permite el término—, una chapuza financiera para no dejar en evidencia la decisión del Gobierno. Yo creo que eso tiene más que ver con esta operación que cualquier cosa, porque, sinceramente, si no, es una posición realmente incomprensible.

En cualquier caso, señor ministro, esto lo que ha puesto de manifiesto es la necesidad de que haya más coordinación en el Gobierno en materia energética de la que hay en este momento, porque es posible que la falta de coordinación haya incluso hecho que se produzca un acto ilegal, que se haya producido una situación de falta de cumplimiento de la ley. Si no es así, ¿cómo es posible que una semana antes de que se comunicara a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que tiene entre sus funciones regular la estructura del sector, el Consejo de Ministros hubiera decidido una OPA que cambiaba sustancialmente la estructura del sector, sin habérsela comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Estamos hablando de cuestiones graves, estamos hablando de cuestiones que no añaden tranquilidad al sector, estamos hablando de cuestiones que sin duda alguna están inundando de dudas no sólo el ambiente del sector eléctrico sino el ambiente general, con la perspectiva puesta en el conjunto de privatizaciones, no sólo del sector eléctrico, que, desde luego, no creo que esté mirando con mucha tranquilidad el ritmo y la falta de profesionalidad, incluso, en algún caso, de determinado tipo de decisiones.

Le veo los gestos que me hace, señor Presidente, y voy terminando.

En cualquier caso, nosotros queríamos hacer esta reflexión y, sobre todo, intentar que el señor ministro, al margen de la reflexión teórica que ha hecho sobre la toma de posición de Endesa en las dos compañías, para equilibrio entre su función generadora y su función de distribución y de transporte, nos vuelva a reiterar su punto de vista sobre el resultado definitivo de esta situación y nos diga qué opina, además, sobre el incumplimiento de Endesa porque en el día de hoy nos llega la noticia de que no parece acatar el compromiso establecido con el propio ministerio respecto a sus dos empresas, no reflejando en el folleto divulgativo de la OPA las condiciones de autonomía operativa, en lo que —créame— es también un concepto imaginativo, creativo, porque, una de dos, o se están engañando las empresas o se están engañando los consumidores o nos estamos engañando nosotros mismos, pero, desde luego, que el resultado de esta operación haya sido el que es permítame, señor ministro, que lo califiquemos como de pequeño desastre que no anuncia muchas bonanzas en el proceso privatizador.

Algunas preguntas y algunas reflexiones han quedado en el aire. Créame, señor ministro, que nos hubiera gustado no añadir tensión a todo este debate, pero los acontecimientos que ustedes mismos han generado con su comportamiento nos obligaban a pedir su comparecencia en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo a SS. SS. que el tiempo de su intervención no debiera sobrepasar los diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña Presentación Urán González.

La señora **URAN GONZALEZ**: Intentaré hacer caso a su llamamiento para sujetarme a los diez minutos. De todas formas, el tema es lo suficientemente importante como para pedir la flexibilidad de la Presidencia.

Creo, señor ministro, que hoy tendríamos que hablar fundamentalmente de la reestructuración del sector eléctrico y de la OPA que ha aprobado el Consejo de Ministros, porque creemos que en estos momentos es el tema más importante, al menos para nuestro grupo, por el perjuicio que puede causar a los diferentes sectores que avalan el sector eléctrico de nuestro Estado.

En primer lugar, nos gustaría plantear el hecho de que el sector eléctrico es un sector estratégico. Nosotros estamos en contra —y eso lo sabe usted por diferentes intervenciones nuestras en esta Cámara— de su posible privatización y, por supuesto, de su desregulación. Consideramos que es lo suficientemente estratégico e importante para los intereses estatales y de nuestra economía como para que el Estado siga regulándolo. Por lo tanto, consideramos imprescindible que exista un sector público importante, fuerte; además, como hasta ahora ha venido demostrándose, ha sido bien gestionado por la empresa pública Endesa.

El hecho es que precisamente esta empresa pública, a raíz de las políticas que se desarrollaron entre los años setenta y ochenta, tuvo que hacerse cargo de aquellas empresas cuyos costes de generación eran más altos y que no interesaban a los sectores privados. En estos momentos, la preocupación que tiene nuestro grupo por la línea que se está siguiendo desde el Ministerio de Industria es que podamos volver a aquellas políticas de los años setenta y ochenta. Usted mismo ha apuntado en su intervención que el nuevo marco regulador dejaba libres las manos al sector para poder hacer las instalaciones nuevas de generación eléctrica que el mercado pudiera demandar. Quiero recordarle como una pequeña anécdota, por decirlo de alguna manera, que precisamente en aquella época las empresas eléctricas privadas solicitaron la instalación de centrales nucleares, que después nos llevaron a la moratoria nuclear, porque había un exceso de oferta previsible, según las empresas privadas, que no tenía nada que ver con la realidad; moratoria de cuyos costes después se han tenido que hacer cargo tanto el Estado como los propios consumidores. Por eso mostramos nuestra preocupación por la forma en que se está dibujando el sector eléctrico.

Nos vamos a permitir casi asegurar, aunque podamos incurrir en el error, que esa política está llevando a una duopolización del mercado, con dos grandes empresas, una de las cuales es pública en estos momentos, pero a la que se tiende a privatizar —y según sus propias palabras se pretende tenerla privatizada en 1999—, quedándose después todo el sector en manos privadas, pudiendo darse aquella misma experiencia. Por lo tanto, nos parece lo suficientemente preocupante porque, de aquí a unos años, podemos prever, aun a riesgo de equivocarnos, que podríamos encontrarnos en la misma situación en que estuvimos durante los años setenta y ochenta, teniendo que volver a hacerse cargo el Estado de aquellas empresas privadas que no van a poder dar satisfacción a la demanda del sector eléctrico o del consumo de los usuarios. Que esa preocupación vaya por delante. Nos parece que fundamentalmente para la banca, que ya está introducida con un peso suficientemente específico en las empresas eléctricas, de aquí a unos años pueden dejar de ser su mayor preocupación o su mayor interés y, por lo tanto, llevarnos a una situación no deseada para un sector tan estratégico como el eléctrico.

Usted mismo apuntaba que nos puede parecer contradictoria la política que se está siguiendo en estos momentos de compra de empresas privadas, cuando su meta es la liberalización y la desregulación del sector y, por lo tanto, la libre competencia entre las empresas privadas. Desde luego, a nosotros, señor ministro, sí nos parece totalmente contradictorio y no nos satisface en absoluto la explicación que nos ha dado respecto a este tema. Entenderíamos que se pudiera hacer así si el objetivo del ministerio no fuera la privatización de Endesa, y hasta cierto punto podríamos compartirlo, pero como el objetivo es la privatización, no nos satisface en absoluto su explicación.

Ustedes hablaban de la libre competencia entre las empresas del sector eléctrico. A nosotros no nos parece coherente que se hable de libre competencia cuando, si nuestra información es exacta y verifica, en el borrador en que se está trabajando, la generación de energía eléctrica a través de la energía nuclear queda excluida de este marco regulador como mínimo hasta el mes de enero del 2003. Difícilmente se puede establecer la libre competencia cuando se les puede estar aplicando el actual marco legal estable. Esas son las noticias que tenemos. Desde luego, nos gustaría que nos explicara si es así y, si no es así, que nos diera las razones.

Ustedes, bajo la apariencia de la introducción de la competencia, según la nueva regulación que pretenden introducir, están cargando la generación en los bajos costes. En estos momentos, señoría, los costes más bajos están en la producción por centrales hidroeléctricas, donde van a crear una gran tensión, puesto que se estaba regulando de una manera determinada, con una cierta producción, respetando el resto de usos que puede tener un recurso tan escaso como es el agua. Al introducir este barómetro del más bajo coste, si tenemos en cuenta las modificaciones que introduce la ley de acompañamiento a las competencias de las confederaciones hidrográficas, a las cuencas, lo que van a hacer es introducir tensión en un mercado que ya es

bastante tenso a consecuencia de ser un recurso escaso. Por lo tanto, señoría, consideramos que no es el marco más adecuado, cuando también hay que tener en cuenta que la reducción de la tarifa, sin tener en cuenta el coste de generación, va a perjudicar fundamentalmente a aquellos sectores que nosotros consideramos que son más importantes y que tendrían que potenciarse, como son los autogeneradores y las energías alternativas, que ya el año que viene, si se firma el nuevo marco, se pueden ver perjudicados en la inversión que tienen que realizar para poder ir expandiéndose, lo que va a beneficiar a aquellas generaciones eléctricas que pueden ser mucho más contaminantes hacia el medio ambiente o que pueden tener un coste mucho más alto.

Además, si tenemos en cuenta —usted mismo lo ha dicho en su intervención— que la reconversión del sector minero va a perjudicar socialmente a muchísimos trabajadores de la mina, si tenemos en cuenta que ya se empiezan a reducir las subvenciones y que las primeras afectadas, en cuanto a lo que implica el sector eléctrico, van a ser las centrales térmicas de As Pontes y de Andorra-Teruel, que tienen un montante de 4.000 trabajadores entre las dos, y que los planes de reindustrialización de las cuencas afectadas no están tan claros —tendríamos que remitirnos al debate que hubo ayer en la Cámara en el que, cuando se planteó que los ayuntamientos afectados pudieran tener capacidad para decidir, el grupo que sustenta al Gobierno se negó a admitirlo y no fue aprobado—, nosotros tenemos serias dudas de que las cuencas mineras afectadas, tanto por la generación de energía eléctrica como por la energía general, el carbón, vayan a contar, además de con buenas palabras, con una actuación seria que pueda revitalizarlas y hacer posible dejar de trabajar en la mina y, al mismo tiempo, no quedarse sin puestos de trabajo. Por lo tanto, señoría, tenemos muchísimas dudas, y además no estamos a favor de la política energética que están llevando su Gobierno y su ministerio.

Nos gustaría, señor Ministro, que nos contestara dos preguntas muy concretas. ¿Tienen realmente intenciones de privatizar el transporte de Red Eléctrica? ¿Tienen ustedes intenciones de privatizar Enresa? Según los medios de comunicación, parece que hay intereses por parte de alguna empresa en adquirir una parte importante del capital de Enresa. Nos gustaría que, como Ministro de Industria, nos aclarara si realmente hay intención de privatizar Enresa, la empresa de residuos radiactivos. También nos gustaría que nos aclarase, señor ministro, dados su criterio y la filosofía del ministerio y del Gobierno de que no hay que inmiscuirse en la toma de decisiones empresariales, incluso de las empresas privadas, qué es lo que está sucediendo con la decisión del Gobierno de que Endesa venda parte de Viesgo y la negativa de Endesa, puesto que no es rentable empresarialmente, a hacerlo. Nos gustaría que usted nos lo pudiera aclarar.

En definitiva, señor Ministro, nos parece que ustedes están haciéndole un flaco favor a este sector eléctrico, que es estratégico para los intereses de la economía nacional. Además, con las filtraciones que se han producido en los medios de comunicación tenemos nuestras serias dudas de

que con esta OPA que ustedes han autorizado no se haya producido una especulación anterior, precisamente por indiscreciones en los medios de comunicación.

Nos preocupa seriamente, ya se lo ha dicho el anterior portavoz, que la política comunicativa del Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía no sea lo suficientemente buena como para no generar tensiones en la sociedad y preocupaciones muy serias no sólo en la sociedad sino también en los grupos que la representamos en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor ministro en esta Comisión de Industria.

Nuestra intervención va a ir en dos direcciones básicamente. En primer lugar, explicaré a la Comisión cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario respecto a la operación financiera de la OPA de Endesa hacia Sevillana y hacia Fecsa y, en segundo lugar, le plantearé al señor ministro una serie de consideraciones y de preguntas respecto a la situación del nuevo marco del sector eléctrico español.

En cuanto a cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario acerca de esta operación, quisiéramos manifestar, en primer lugar, que si el objetivo final de la OPA de Endesa sobre Sevillana y Fecsa es reforzarla para abordar con más facilidad la reordenación y la reforma del sector eléctrico para su posterior privatización, que comportaría la modernización y la competitividad de nuestro sector productivo y que se viera beneficiada consecuentemente la mayoría de usuarios, domésticos e industriales, españoles para poder conseguir un precio adecuado y similar al de su entorno europeo, en el fondo estaríamos de acuerdo con ella y la apoyaríamos lógicamente con nuestra actuación parlamentaria. Lamentablemente, también hemos de añadir a continuación que, independientemente de que en el fondo podamos estar de acuerdo, hay aspectos importantes en cuanto a la forma y a la estética que, desgraciadamente, nos indican que quizás esta operación no se ha hecho bien y podría empañar, enmascarar o no esclarecer los buenos objetivos que, seguramente, su ministerio persigue con ella.

Es cierto, y esto lo hemos podido constatar a través de los diferentes medios de comunicación, que han existido demasiadas filtraciones de información respecto a esta operación. Quizás estas filtraciones y estas informaciones mediáticas que han aparecido puedan llegar a demostrar que ni el procedimiento ni los objetivos finales están suficientemente claros y, como consecuencia de esto, es posible que se pueda llegar a crear en la opinión pública una cierta desconfianza acerca de dicha operación, con la que en el fondo, repito, nosotros estamos de acuerdo. Si además ha existido quizás una falta de sensibilidad hacia las instituciones que han de velar por la transparencia de dichas operaciones, ello comportaría que el objetivo final pueda quedar enmascarado. Lógicamente, me estoy refiri-

riendo a instituciones tan importantes como la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. Si a esto le añadimos, señor ministro, que han existido quizás usos de información privilegiada, que han propiciado plusvalías importantes desde el día 10, cuando empezaron a aparecer estas informaciones, hasta el día 18 de octubre, cuando el Consejo de Ministros aprobó dicha operación, dicha OPA, con unas plusvalías importantes que oscilan entre el 400 y el 450 por ciento de rentabilidad anual en 8 días, en función de si son acciones de Fecsa o de Sevillana, se nos plantean ciertos interrogantes, y pienso que hoy es el momento oportuno para que usted, señor ministro, pueda aclararlo perfectamente y podamos explicar a la opinión pública y a todos los ciudadanos en general la bondad de dicha operación. De entrada, ya se nos plantean, repito, ciertos interrogantes que deseamos manifestar en esta comparecencia. En primer lugar, ¿por qué no se dio información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 10 de octubre, cuando el presidente de dicho organismo, don Juan Fernández Armesto, se dirigió a Endesa para solicitar, si eran verdad las informaciones que circulaban la suspensión de la cotización de dichas acciones? ¿Por qué se firmó un convenio entre Endesa, Fecsa y Sevillana dos días antes de que se aprobara por el Consejo de Ministros, concretamente el día 16? Esto querría decir que si se aprobó el día 18 y el 16 se firmó un convenio, existían negociaciones, con lo cual se tenía que haber dado información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A continuación, surge otra duda. ¿Por qué no se pide información para que se pueda dar transparencia a dicha operación a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional? Ya que aprobamos la Losen, entendemos que es preceptivo un informe de dicha comisión para que pueda fijar las condiciones y bendecir esta operación. ¿Por qué no figuran en las condiciones de la OPA las observaciones que en su momento, a partir del día 21, estableció la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico Nacional? Estimamos, señor ministro, que éstas son consideraciones importantes de forma y de estética, no de fondo, porque repito que nuestro grupo está totalmente de acuerdo con dicha operación, pero creemos que esta explicación es necesaria para que se puedan conseguir los objetivos finales que se persiguen con ella.

Resumiendo, nuestra valoración, desde una perspectiva global y de acuerdo con las advertencias del Tribunal de Competencia y de las condiciones de la Comisión del Sector Eléctrico Nacional, es que estamos de acuerdo en que hay que primar, hace falta desregular el sistema eléctrico nacional para después privatizarlo sin perder de vista que el último objetivo es el incremento de la competencia y el reforzamiento de las empresas del sector eléctrico.

Las consideraciones y a las preguntas que le interesaría plantear a nuestro grupo parlamentario para que usted nos las pueda aclarar son las siguientes. En primer lugar, respecto a la rebaja de las tarifas eléctricas para 1997, usted ha anunciado que será de un 3 por ciento. Si a esto le añadimos la consideración de que no se producirá el incremento de la inflación, los usuarios, tanto domésticos como

industriales, se van a ver beneficiados de un descenso del 6 por ciento que estimamos realmente interesante, pero, al mismo tiempo, nos preocupa que ésta fuera una operación de imagen de cara a conseguir los importantes objetivos de Maastricht para 1997. Teniendo en cuenta que dicha rebaja de las tarifas está pensada básicamente para reducir los márgenes de las compañías eléctricas, nos gustaría saber qué reformas estructurales tiene previstas su ministerio para que dichas reducciones en los precios eléctricos se puedan mantener en los años 1998 y 1999. Nosotros somos conscientes de que existen compromisos reguladores que quizá podrían imposibilitar dichas rebajas, que podrían ir en detrimento de la solvencia y de los márgenes comerciales de las compañías generadoras de electricidad. Por lo tanto, creemos que sería interesante saber cuáles son las reformas estructurales que van a poder mantener la rebaja de los precios de consumo eléctrico para 1998 y 1999.

También nos gustaría saber en Convergència i Unió cómo piensan estructurar la fase transitoria que va desde la situación actual, intervenida en precios y costes, al momento final de un sector que va a ser liberalizado y en competencia, sin que ello suponga beneficios importantes para unas compañías y graves perjuicios para otras. En definitiva, quisiéramos saber cómo piensan establecer el marco de libre competencia en el sector eléctrico sin perjudicar a ninguna de las compañías eléctricas que hoy están en una situación de monopolio o de oligopolio. ¿Cómo piensa su ministerio retribuir los diferentes activos de generación, tanto hidráulicos como hidroeléctricos, así como nucleares y térmicos?

Respecto a la política de la producción del carbón nacional, usted ya la ha indicado en su intervención, pero es cierto que va a haber un detrimento de la producción del carbón nacional en función de una política de competitividad energética en cuanto a la reducción de los costes del kilovatio/hora, en cuanto a las posibilidades medias producidas. Nos interesaría saber también cómo piensa mantener su ministerio dicho equilibrio de cara a los próximos años.

Por último, querríamos saber si también va a existir un período especial transitorio dentro del sector integral de producción de régimen especial básicamente orientado a los cogeneradores, que son un sector importantísimo, con una gran rentabilidad en cuanto a la producción eléctrica que está muy por encima de la media global.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarrí.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Vasco la comparecencia del señor ministro y las informaciones que ha suministrado en su primera intervención e intentaré centrar la postura del Grupo Parlamentario Vasco en relación a los temas que más actualidad tienen y que entiendo que son el objetivo fundamental de la comparecencia solicitada, como son el tema del protocolo eléctrico y el tema de las *opas* que nos ocupan.

Nosotros discrepamos en principio, no sólo estéticamente, porque creo que hay aquí cuestiones éticas y de fondo, en relación a los temas que nos ocupan y quisiera manifestarle que estamos seriamente preocupados por la estética, por hilar con la intervención anterior, por cómo está encaminando el ministerio toda la reordenación de este sector. Quizás esperaba hoy de la intervención del portavoz socialista, interpelante en esta materia, que pudiese hablar de un «carajal» eléctrico, dado que lo de los «carajales» se ha puesto de moda, pero me ha parecido bastante suave su intervención. Nosotros pensamos que el tema es más de fondo que estético, creo que estamos asistiendo —por parafrasear al señor Borrell— a algo más que un «carajal» eléctrico. ¿Por qué? Pues porque el propio ministerio en las negociaciones que está llevando está actuando por una parte con prepotencia, intentando hacer ver al sector eléctrico que todo es posible, saliéndose de la propia legislación aprobada por esta Cámara, y aun pudiendo compartir en la lejanía los planteamientos o los objetivos que el ministerio puede pretender, tendrá que convenir conmigo, señor ministro, que el camino es fundamental, que el ministerio no está autorizado para plantear cualquier tema, para avanzar desde dicha perspectiva, y que tendrá que contar con la actual legislación, con la Losen, que se tramitó no hace tanto tiempo en esta Cámara, y con el apoyo de los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno en este momento, y lamento decirle, señor ministro, que usted mismo, en la anterior comparecencia ante esta Comisión, se comprometió con el Grupo Parlamentario Vasco a mantener a los grupos parlamentarios informados de cómo iban las distintas negociaciones, en qué sentido se iba avanzando, y lamentamos constatar que no es así, que el ministerio va avanzando, desde nuestro punto de vista en exceso, sin tener en cuenta las consideraciones legales que están en vigor en este momento y los apoyos con que el Gobierno cuenta para llevar los mismos a efecto.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos, señor ministro, que el borrador de protocolo eléctrico que circula por ahí excede con mucho de un carácter de precontrato entre las partes intervinientes y que, en definitiva, desde su propia lectura se puede concluir que nos encontramos ante una reglamentación del sistema eléctrico. Entendemos que un protocolo eléctrico no puede ser una especie de *lectio brevis* a través de la cual se superpone a la actual legislación. No se trata de establecer, en nuestra opinión, una legislación menor del sistema eléctrico utilizando para ello un instrumento, como puede ser el acuerdo entre partes, que nosotros por lo menos no compartimos. En el borrador de protocolo del que este grupo parlamentario, bajo la mesa, señor ministro, dispone nos encontramos que en la parte final se indica que el Ministerio de Industria y Energía se compromete a proponer al Gobierno las modificaciones necesarias de la normativa existente sobre el sector eléctrico que se deriven del contenido del presente protocolo y de las conclusiones de los grupos. ¡Falta más!

No compartimos el método, las formas ni tampoco el fondo en algunas cuestiones, señor ministro, y pasaría ya a esta segunda parte de fondo. En relación al régimen espe-

cial, manifestamos la preocupación del Grupo Parlamentario Vasco, que conoce sin duda, por el tratamiento de futuro, muy discutible en nuestra opinión bajo la actual legislación, la Losen, que el protocolo otorga a esta producción en régimen especial. Sabe usted que sobre este régimen especial algunas comunidades autónomas mantienen una serie de competencias y quisiéramos saber si el ministerio está actuando también en nombre de los titulares de estas competencias cuando está negociando este protocolo o qué relaciones mantiene con las comunidades autónomas competentes en estas materias. Nosotros entendemos que el tratamiento que se da a este régimen especial en los contenidos del protocolo que conocemos puede suponer una discriminación negativa de los autoprodutores, ya que por muy eficientes que éstos sean difícilmente podrán competir con los otros grupos de generación que conocen una posición privilegiada en el protocolo. Evidentemente con ellos se está negociando y no podría ser de otra manera. Hoy mismo en la prensa especializada hemos podido observar alguna nota en este sentido de las empresas cogeneradoras, que difícilmente entienden lo que está pasando. Entendemos que no puede existir discriminación en cuanto a trato desde los productores y quisiéramos saber cuál es la opinión del ministerio en relación a este tema.

En cuanto a los mercados de generación como segundo tema de fondo, nos parece importante la creación de un mercado de contratos a corto plazo, lo que se conoce en el argot eléctrico como mercado *spot*, aunque nos parezca que los contenidos que están ya recogidos sean insuficientes. Consideramos muy necesaria, por múltiples razones de eficacia competitiva, la creación de un mercado de contratos bilaterales físicos y no únicamente un mercado de contratos por diferencias. Creemos que esta estructura del mercado eléctrico es otro tema de fondo que en nuestra opinión habría que abordar para que dicho mercado de contratos bilaterales físicos sea en base a diseños más avanzados. Conoce que nosotros estamos mirando desde otra perspectiva a diseños de nuevos sistemas eléctricos como el de California o el de Noruega.

Ha hecho usted en su intervención una referencia a los consumidores elegibles. Creo que aquí, además de un problema de parámetros, existe un problema de calendario también. La capacidad de elección de suministros de energía eléctrica es indudablemente uno de los aspectos claves para el desarrollo de la competencia en cualquier mercado, y nosotros entendemos que habría que fijarse objetivos más ambiciosos que los que usted ha manifestado en su intervención. Creemos que también el calendario debiera conocer fechas más próximas en el tiempo que las que usted ha manifestado.

Sabe el señor ministro que compartimos en el Grupo Parlamentario Vasco las políticas de privatización, así lo hemos sostenido en esta misma Comisión, y por ello nos han sorprendido las actuaciones que con las *opas* amistosas, como ha dicho usted, se han producido en los últimos tiempos. Ha indicado en su intervención que puede parecer una contradicción. Si eso no es una contradicción, que venga alguien y lo explique. Nosotros entendemos que ahí se produce una sustanciación pertinente de lo que

son los elementos que rigen el mercado y desde ese punto de vista no es sólo que exista contradicción, sino que los términos son contrarios a lo que se intentaba, aunque al final se llegue a la situación que se preveía. Entonces, señor ministro, solicitamos mayor información, porque puede ser que usted tenga razón y lo que no tenemos es información. Desde dicha perspectiva, lo que sí le queremos indicar es que el método y el camino en estos procesos suele ser también fundamental, como son fundamentales las formas.

En cuanto a Red Eléctrica, debe existir una diferenciación entre las funciones que realiza esta empresa, que no debe seguir ejerciendo el monopolio de los intercambios internacionales y se debe dar una separación corporativa de las dos funciones, la del operador del mercado y la del operador del sistema eléctrico.

Para finalizar, señor Presidente, dado que parece que me urge, aunque no he consumido todavía los diez minutos, quisiera recordar que existe un problema de fondo en relación con los compromisos reguladores. Desde esa perspectiva, debe mantenerse el trato de no discriminación con las empresas que están adheridas al régimen especial. Se deben reconocer de forma similar que con las empresas eléctricas los compromisos reguladores para aquellas instalaciones que fueron autorizadas al amparo del Real Decreto 2366/1994, de 9 de diciembre. No vemos que esos compromisos estén reconocidos y con ello, señor ministro, se estarían rompiendo pactos y formalizaciones entre el Gobierno central y el Gobierno vasco, en este caso, y pactos suscritos en esta misma Cámara entre los grupos parlamentarios en las negociaciones de la Losen.

Como último punto manifestamos nuestra preocupación en cuanto a la concentración empresarial que en este sector energético eléctrico se puede producir con las *opas* y con el dibujo que el señor ministro ha presentado. Hay que analizarlo porque tenemos una ligera sospecha de que, a todas luces, se está produciendo una concentración excesiva que dará lugar a que la futura compañía ejerza un importante poder de mercado, seguramente mayor que aquel que una supuesta liberalización o unos supuestos objetivos en los que decimos que estamos de acuerdo pudieran hacer deseable de cara al futuro. Desde esa perspectiva y como última pregunta, señor ministro, sí quisiera solicitar la información de que dispone el ministerio de las distintas empresas eléctricas en relación a estas *opas*, y si son favorables o qué matices tienen en relación al tema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Canario, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Voy a ser muy breve. Quiero agradecer al señor Ministro de Industria su comparecencia y manifestarle la primera cuestión que preocupa al grupo de Coalición Canaria.

El ministro ha seguido hoy la línea informativa que ha venido manteniendo en esta Comisión. Se ha hablado repetidas veces de la necesidad de transparencia en este proceso de desregulación, de privatización y liberalización de la economía española. En el sector eléctrico, un sistema

que ha calificado, con razón, de altamente intervenido, es necesario introducir elementos de competencia para mejorar y reducir los costes energéticos y, al mismo tiempo, para promover proyectos industriales equilibrados y sólidos, lo que ha llamado multinacionales españolas, que está en la línea del interés estratégico de España.

Como han expresado otros grupos, estamos de acuerdo con esa línea general. Otro problema es la estrategia concreta que se sigue, de la que no tenemos información detallada, y sobre la que alguien ha hablado ya de tormentas informativas. La coincidencia con el debate presupuestario ha podido reducir o apaciguar esas tormentas informativas, ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. Las tormentas eléctricas se irán incrementando progresivamente en la medida en que el proceso de desregulación y liberalización del sector vaya avanzando. Estamos todavía en la fase inicial del protocolo, en las medidas de regulación del nuevo sistema eléctrico, y el proceso de privatización será después. Sería altamente sorprendente que no se produjeran grandes luchas de *lobbies*, de grandes grupos de presión, porque estamos liberalizando no sólo el sector eléctrico sino, al mismo tiempo, un segundo operador de telecomunicaciones, es decir, sectores estratégicos de la vida económica del país.

Este país se caracteriza porque cada vez que hay un proceso de ese tipo, donde se juegan poder e importantes márgenes económicos y comerciales, se producen grandes batallas políticas a veces subterráneas y otras que llegan a la superficie. Cuando recientemente, el año pasado, se produjo la reestructuración del sector financiero de este país, afectó hasta a los servicios de inteligencia. Por tanto, no me sorprendería en absoluto que tuviéramos grandes guerras comerciales y financieras en la creación de eso que llamamos corrientes de opinión, que a veces pueden ser tormentosas.

A mi grupo no le impresiona ese tipo de campaña, ni la línea de editoriales vinculadas muchas veces a sectores financieros, que sin duda van a estar en la batalla del sector de las telecomunicaciones y del sector eléctrico. Lo que sí nos preocupa es que el interés general, el interés estratégico sea el elemento clave de este proceso liberalizador. En esa línea quiero señalar que es necesario que se tenga muy en cuenta lo que ha dicho el señor ministro de creación de proyectos industriales equilibrados y sólidos, y no la creación de duopolios. Yo preguntaría si en este proceso hay algún tipo de mecanismo, sobre el que se haya reflexionado en otros momentos, que permita que el control estratégico del interés general no se pierda definitivamente en un sector básico para la economía y para la política española.

Sin duda va a haber mercados de diferente tipo, como mercados regionales, va a haber grupos financieros; ahora que los márgenes financieros se reducen, la avidez y la voracidad por invertir en sectores de alta rentabilidad todavía van a ser un factor de estas guerras de *lobbies* y comerciales que se van a producir. Frente eso un alto nivel de transparencia, de claridad y de control parlamentario de este proceso de las ofertas públicas de ventas es una de las condiciones básicas y fundamentales para que estas batallas

políticas y económicas no hagan perder lo que puede ser el interés general del país.

Dicho eso, que es de carácter muy general y que iremos precisando a lo largo de los próximos meses en las sucesivas comparecencias del señor ministro, como ha prometido, y que nosotros de momento sólo nos vamos orientando por los ecos de la historia y no por una información privilegiada que puedan tener otros grupos parlamentarios sobre este asunto, sí quiero preguntarle al señor ministro algo que al Grupo de Coalición Canaria le preocupa. Es muy interesante introducir elementos de competencia en este sector, reducir costes y liberalizar, pero cuando estamos hablando de especialidades que la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional llama especialidades extrapeninsulares, que son de carácter insular, como es el caso de Canarias, la introducción de elementos de competencia es prácticamente imposible, muy difícil o muy limitada. Estamos hablando de una empresa que es líder, en este caso Unelco, participada al cien por cien por Endesa, que es líder en el sector agua, en el sector energía, lo va a ser en el sector de telecomunicaciones y líder de lo que va a ser un proceso de modernización industrial de la economía canaria. Nos preocupa, y creo que el ministro tiene ya criterios estratégicos suficientes, que no se tenga en cuenta ese carácter específico y muy particular que lo marca que somos un sistema eléctrico no integrado al sistema peninsular, que somos un sistema eléctrico insular, ya que incluso dentro de las islas no lo tenemos ni siquiera integrado por los problemas de comunicación de las redes eléctricas entre las islas. Eso exige, en mi opinión —no sé si lo comparte el ministerio—, una actuación especial, una regulación específica en el caso de Canarias, teniendo en cuenta esas especialidades extrapeninsulares. En ese orden de cosas, quiero preguntar si ya se tiene definida una estrategia. Creo que estamos todavía en una fase de tanteo y, en ese caso, qué papel va a jugar Unelco dentro del proceso de privatización de Endesa y en el caso específico de Canarias.

Estas son las preocupaciones que de alguna manera quiero expresar. En resumen, le diré al señor Ministro simplemente que estamos atentos, muy interesados en el tema, sabiendo que es un asunto de particular importancia, de extraordinaria importancia para este país y que en las sucesivas comparecencias iremos aportando nuestras opiniones para que este asunto se resuelva de la mejor forma posible.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión por unos brevísimos momentos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Hay unas cuantas cuestiones que desde la perspectiva del Bloque Nacio-

nalista Galego nos gustaría dejar claras como posición de grupo y al mismo tiempo hacer los interrogantes consecuentes al señor Ministro de Industria.

La primera cuestión es que no cabe la menor duda de que el desenvolvimiento industrial y económico de muchos Estados de Europa fue debido a que contaban con un sector eléctrico nacionalizado, que sirvió de base y de impulso precisamente a ese desenvolvimiento. No es menos cierto que contar con un sector estatalizado, como en el caso del Estado español, y que las fuentes de energía no repercutan, al menos de forma directa, en el lugar en el que se está produciendo energía eléctrica es un factor muy negativo para las sociedades que deben soportar precisamente esta producción de energía. El caso gallego es ilustrativo. Mantuvo durante muchísimos años una situación privilegiada de producción, sobre todo hidroeléctrica, que ayudó al desenvolvimiento del Estado español, pero que no sirvió para que estas ventajas comparativas coadyuvasen a promover lo que era la base económica del propio país. Esto lo decimos para que quede claro que nosotros discrepamos profundamente del marco eléctrico del Estado español tal como está establecido y discrepamos mucho más del que se avecina. Pensamos, además, que desde el punto de vista técnico no se nos va a convencer de que va a ser posible que el transporte, la distribución, la privatización y la concentración contribuyan a una mejora del suministro y, además, a una bajada de las tarifas, tanto para fines industriales como domésticos. Creemos —y queremos dejarlo claro, porque muchas veces no entendemos bien de lo que se nos está hablando— que se está utilizando esta ocasión para que haya una reorganización del mercado de capitales, cosa legítima desde la perspectiva de quien defiende el capitalismo en su etapa monopolista, pero, desde luego, no lo consideramos legítimo desde el punto de vista de los intereses mayoritarios de las naciones que hoy integramos el Estado español.

En este sentido, por claridad, porque haya una transmisión a la sociedad de lo que realmente se trata, nos gustaría preguntar al señor ministro lo siguiente. En esta concentración oligopólica que va a haber después de la OPA de Endesa está claro, y todas las informaciones coinciden, que hay dos grandes grupos, Iberdrola y Endesa. En esos dos grandes grupos, cuando menos, hay presencia financiera de la gran banca. En un futuro inmediato, ¿a qué grupos bancarios van a beneficiar estas decisiones de forma más notoria? A pesar de que dicen que el capital no tiene patria, y evidentemente no la tiene, creo que sí hay unas decisiones que benefician, desde el punto de vista de las concentraciones de poder político, aunque sea compartido, a ciertas naciones del Estado. En ese sentido, quisiera preguntar si estas concentraciones oligopólicas, aparte de una cierta fluidez y coordinación de intereses entre los sectores más beneficiados del capital que puedan tener un origen catalán y del capital español, repito, aparte de esto, en concreto en el caso de Iberdrola, ¿a qué espacios territoriales beneficiaría? Porque los sociales, por supuesto, ya los conocemos.

En último término, desde el punto de vista de una sociedad como la gallega, que ya tuvo que asistir a la dislo-

cación no solamente de los beneficios de Fenosa, sino a la dislocación de su sede central y, por tanto, de la cotización del Impuesto sobre Sociedades, ¿cómo queda Unión Fenosa en el nuevo organigrama? Es difícil pensar que con esta concentración oligopólica Unión Fenosa pueda conservar un cierto grado de autonomía en sus decisiones, sobre todo teniendo en cuenta que nuestro país, aunque tiene una presencia importante de Unión Fenosa, también está prácticamente condicionado por la presencia de Iberdrola, que es un gran grupo español, y por la presencia de Endesa.

En relación a la dirección de Endesa, cómo va a condicionar toda la planificación de la que el señor ministro habló respecto del sector energético del carbón la posible separación de la mina de As Pontes de García Rodríguez, que por cierto ya entró en números negativos, de la central, y si existe o no realmente un plan de reconversión económico-industrial de la zona. Es llamativo que allí, después de tantos años de actuación salvaje, abiertamente colonial —hay que decirlo con claridad—, que incluso se traduce en los términos del paisaje, si no se lleva a cabo ese plan de reconversión económica e industrial nos vaya a quedar una especie de paraje lunar y una desertización industrial que ni siquiera llevó consigo que Endesa pagase unos millones de pesetas para el transporte por carretera del carbón, ya no digamos por ferrocarril, porque no hay red viaria más deteriorada que toda la que circunda As Pontes y, en concreto, la vinculación de As Pontes con el puerto de Ferrol, de donde llega el carbón de importación. Además, quisiera conocer si existe algún plan para que, en caso de agotamiento de la mina, se pueda reconvertir la central para usar gas y seguir produciendo energía eléctrica.

Para terminar, sólo quiero decir al señor ministro que hago estas preguntas en nombre de un grupo político que sabe que el proceso de reorganización del mercado de capitales es muy agudo y está dejando a las administraciones públicas en una situación precaria de cara al futuro en sectores estratégicos tan importantes como el de la energía, el de las telecomunicaciones e incluso en algunos servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, y para finalizar este turno, tiene la palabra el señor Peón Torre.

El señor **PEON TORRE**: En primer lugar, tengo que decir que nuestro grupo agradece sinceramente al ministro su comparecencia hoy en la Comisión para explicar los planteamientos del Gobierno sobre el Sistema Eléctrico Nacional y los planes generales del Gobierno en estas cuestiones y, en concreto, sobre la polémica suscitada en torno a la última operación de Endesa con la OPA amistosa sobre Sevillana y Fecsa. Como digo, se trata de un agradecimiento sincero, y no es una cláusula de estilo, porque nos parece que aquí se está siendo bastante injusto en algunos calificativos hacia el ministro. Se está tratando con bastante injusticia el comportamiento del ministro hoy aquí presente en relación a cómo se está comportando él con esta Cámara. Sinceramente, en la legislatura anterior yo no

tuve ocasión de ver un comportamiento similar en ningún miembro del Gobierno en cuanto al respeto a esta Cámara y a sus funciones. Casi comparece quincenalmente; estuvo en junio de este año para hablar de los planes energéticos del Gobierno y seis meses después vuelve a ser llamado para explicar de nuevo ese plan, y el ministro viene y lo hace.

Pero es que, además, también se produce la comparecencia a iniciativa propia para explicar el caso concreto que ha suscitado la polémica en la opinión pública. Nosotros entendemos que aguanta con estoicismo las auténticas barbaridades que ha tenido que escuchar en la opinión pública estas últimas semanas, porque se han dicho auténticas barbaridades. Por eso, no nos extraña que hoy algún portavoz califique la intervención del representante del Grupo Socialista como suave. Nos alegramos de que sea una intervención suave, alejada de los planteamientos demagógicos que se han lanzado en los días anteriores a este debate. Estamos seguros de que por parte de representantes socialistas no se van a volver a producir esos mensajes demagógicos.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Peón, pero usted sabe que éste es un turno de fijación de posición, por lo que le ruego que, en la medida que pueda, no conteste las intervenciones de otros grupos.

El señor **PEON TORRE**: Me voy a atener a lo que dice, señor Presidente, y fijaré la posición de nuestro grupo en esta materia.

Esta reflexión inicial viene a cuento de las permanentes demandas de información que hemos tenido que escuchar hoy en boca de algunos grupos de la Cámara, y la reflexión es: ¿qué hacemos hoy aquí?, ¿qué hace el ministro aquí? Todo el mundo está demandando información, cuando estamos hablando de una operación que se ha cerrado prácticamente hace dos semanas y ya está aquí el ministro; en dos semanas se ha dado curso al trámite parlamentario de la comparecencia del ministro para explicar a la Cámara los planteamientos del Gobierno, los objetivos que se persiguen con esa operación. ¿Cómo se puede decir que no hay información?

Otra reflexión respecto a la injusticia con la que, entendemos, se está tratando el esfuerzo del Gobierno y del Ministro de Industria por tener permanentemente informada a esta Cámara. Se habla de prepotencia, de que quizá el cauce no ha sido el adecuado, pero, al mismo tiempo, los argumentos que se utilizan son absolutamente antagónicos; por un lado, se dice que el proceso debería haber sido más transparente y, por otro lado, otros portavoces alegan que se han producido demasiadas filtraciones. ¿En qué quedamos? ¿Cuál es el término correcto a juicio de SS. SS. en cuanto a la información precisa para que no se produzcan demasiadas filtraciones y, al mismo tiempo, la Cámara esté suficientemente informada?

Tercera reflexión. Los grupos de la Cámara tienen que legislar y el Gobierno, gobernar, pero no al revés; los grupos parlamentarios no podemos constituirnos en una suerte de gobierno paralelo o en un cogobierno que tenga

que coparticipar permanentemente en cada una de las decisiones que adopta este Gobierno, y si no se hace así se le acusa de falta de transparencia. Nosotros creemos que ése no es un planteamiento acertado de cuál debe ser el papel de esta Cámara y de los grupos parlamentarios. Es cierto que aquellas reformas que el Gobierno sugiera como necesarias en cuanto al marco legal existente en la actualidad deben contar con el apoyo mayoritario de esta Cámara, por supuesto que sí, y la voluntad de nuestro grupo va a ir encaminada a conseguir ese consenso; pero cada cosa a su tiempo, cada trámite en su momento. Dejemos que el Gobierno gobierne, que marque las directrices que entiende más adecuadas para conseguir los objetivos que entiende beneficiosos para la economía de nuestro país y, después, en esta Cámara, conociendo ya en concreto los planes del Gobierno, no borradores, no filtraciones en prensa, sino los auténticos planes del Gobierno, los documentos definitivos que rubrican esos planes de gobierno, sometamos esos acuerdos al debate de esta Cámara para lograr alcanzar el consenso de todos los grupos. De lo contrario, lo que puede ocurrir es que se produzca aquello que se denuncia como riesgo: que haya información privilegiada. Si lo que se pretende es que cada grupo, de forma individualizada, vaya por los pasillos detrás del ministro o vaya a llamar a la puerta de su despacho para obtener una información que no se facilita a todos los grupos en esta Cámara, eso sí entendemos nosotros que sería una forma de informar que no es la más conveniente para avanzar en la transparencia y en el control que todos deseamos por parte de esta Cámara a la acción del Gobierno.

Se ha dicho que se pretende hacer un debate intelectual. Efectivamente, éste debe ser un debate intelectual. Aquí no podemos hacer manifestaciones como las que se han escuchado estos días, por ejemplo, a la Consejera de Economía de la Junta, que ha dicho que con estas decisiones se está descapitalizando Andalucía, o al Partido Socialista, que dice que la concentración del sector puede perjudicar la competencia, o al Consejero andaluz Antonio Ortega, que dice que es una operación más de la ocupación catalanista del Estado, o como también se dice, que el retrato de Industria en lanzar la OPA ha costado 26.400 millones de pesetas al Estado, o a la Consejera de Gobernación de la Junta, que ha dicho que la operación estaba incluida en el pacto de gobierno PP-CiU. Este tipo de declaraciones, que no se ajustan en absoluto a la realidad, crean tormentas ficticias en la opinión pública, pero las tormentas las crean quienes las crean, que son quienes hacen esas declaraciones que no se ajustan a la realidad. Y, ¿cuál es la realidad? Pues que, efectivamente, cuando se produce un debate intelectual, un debate riguroso, es difícil hacer discursos fuertes, hay que hacerlos suaves, porque por parte del Gobierno y por parte de otros existe la posibilidad de contradecir aquellos argumentos que no se ajusten al rigor necesario.

Hoy se ha mantenido aquí como posición por parte de algún grupo que la operación ha sido precipitada, porque se ha producido en breves días, pero, por otra parte, eso viene a demostrar que no hay tal improvisación, que no hay pactos ocultos, que no hay ningún tipo de riesgo en

cuanto a la competencia, sino que existe una planificación predeterminada por parte del Gobierno, si no sería imposible haber desarrollado una operación como la que se refiere a Endesa en tan escaso tiempo, pero es que, al mismo tiempo, se le acusa de que se han «perdido» —entre comillas— 20.000 millones por el aumento de valor en Bolsa de las acciones de Endesa en esos cuatro o cinco días que se ha tardado en concretar la operación. ¿En qué quedamos? ¿Hace falta actuar rápidamente, sin filtraciones, para no perjudicar la cotización bursátil de las acciones de un grupo que es de titularidad pública y, por tanto, de todos los españoles, o hay que entrar en un proceso de transparencia absoluta y, por tanto, incumplir la Ley del Mercado de Valores que, en el artículo 82, determina la necesidad por parte del Gobierno de no hacer ningún tipo de valoración que pueda dar lugar a una alteración en la cotización bursátil de esas acciones? Porque hay una ley que hay que cumplir, se ha dicho muchas veces, y, sobre aquellas empresas que cotizan en Bolsa, el Gobierno no puede decir en todo momento aquello que considere esta Cámara que quizá fuera bueno decir, sino que ha de atenerse a lo que puede decir con arreglo a la propia Ley del Mercado de Valores.

Se ha dicho también por el Gobierno, y se ha anunciado así por el señor ministro, que si efectivamente el protocolo sobre el que se está negociando —y que hasta ahora es un borrador, que parece que ya tienen varios grupos de la Cámara, pero que es un borrador— llega a ser un protocolo definitivo, quizá haya que modificar algunos aspectos parciales del marco legal actual. ¿Y qué drama hay en eso? Habrá que esperar al momento en que seamos capaces de determinar qué aspectos concretos hay que modificar.

Lo que no se puede decir es que se está incumpliendo el actual marco legal, porque el protocolo no es normativa, la normativa la tenemos que aprobar aquí, entre todos los grupos parlamentarios. Lo que marca ese protocolo son unos principios inspiradores y orientadores de cuáles van a ser los planteamientos del Gobierno en esas materias.

Después, se ha hecho hincapié en que se está vulnerando el principio de la transparencia, que hay opacidad en las negociaciones y que se está produciendo una vuelta atrás. Vuelta atrás, ¿respecto a qué? ¿Se está yendo hacia atrás en el objetivo, que parece ser compartido por todos, incluso por el Grupo Socialista, de la liberalización del sector, del favorecimiento de la competencia que redunde, en definitiva, en el objetivo final del beneficio a los consumidores finales? Parece ser que no. En eso no se está yendo hacia atrás, porque la situación de la que veníamos antes no es precisamente mejor en ese aspecto a la que nos ha explicado el ministro que se pretende alcanzar en base a los planteamientos del Gobierno. Por lo visto, ahora hay que olvidar que Endesa venía beneficiándose de una forma de remuneración de la generación de la energía que ahora va a desaparecer.

Se ha dicho algo aquí que creo que obedece a que no se ha escuchado al ministro en su intervención inicial. Se ha dicho que no se comprende la participación de Endesa en Sevillana y Fecsa, cuando ya tenía un 40 por ciento de participación, porque, al fin y al cabo, se está comprome-

tiendo también el no con toda la gestión de esas empresas, y se ve como contradictorio. Pero es que el ministro ha dicho claramente que la nueva retribución que pretende el Gobierno se basa en dar más contenido al papel que juega la distribución. En la Unión Europea se distribuye esa remuneración en un 60 por ciento en cuanto a la generación y en un 40 por ciento en cuanto a la distribución, mientras que en España, precisamente para favorecer a Endesa, la retribución era de un 75 por ciento en generación y de un 25 por ciento en distribución. Eso ahora se va a reequilibrar, y ese reequilibrio hubiera supuesto un perjuicio para Endesa, porque —como también se ha explicado por el ministro— Endesa produce proporcionalmente más energía que otros grupos. Con esta operación de reequilibrio, lo que Endesa dejaba de percibir lo va a obtener con la incorporación a su grupo de dos empresas, como Fecsa y Sevillana, que sí tiene mayor presencia en la distribución.

Es decir, hay un sentido económico claro y coherente en esa operación. Otra cosa es que algunos grupos no lo hayan entendido o no les guste, pero evidentemente esa coherencia económica existe.

No podemos admitir que haya habido ningún tipo de negligencia. A nosotros la explicación del ministro nos ha parecido absolutamente coherente. Existe una planificación. Efectivamente, ha habido alguna dificultad en cuanto a lo que ha aparecido ante la opinión pública y las interpretaciones que se han dado por parte de diferentes agentes a lo que iba apareciendo en la opinión pública, pero el resultado del proceso entendemos que no permite cuestionamiento alguno; ahí están los resultados: un tres por ciento menos en la tarifa de luz para el próximo ejercicio. Si siguiéramos con la aplicación literal del sistema previsto hasta ahora, el aumento en la tarifa eléctrica tendría que haber sido de más del cuatro por ciento —de más del cuatro por ciento—, mientras que con estas modificaciones estructurales que está acometiendo el Gobierno se ha podido conseguir una reducción del tres por ciento. Son 120.000 millones de pesetas menos que van a tener que pagar los consumidores españoles. Ahí están los resultados de la estrategia del Gobierno.

Señorías, vamos a quedarnos con lo que ha tenido de positivo este debate. Y lo que ha tenido de positivo este debate es que existen un planteamiento y una planificación claros, por parte del Gobierno, de acometer reformas estructurales en nuestra economía. Reformas estructurales que se ciñen a la necesidad de introducir competencia donde no la hay; reducir costes de la energía, en el caso del mercado energético, que permitan, por un lado, aumentar la capacidad adquisitiva de los ciudadanos, y, por otro lado, una mejora de la competitividad de las empresas españolas en el entorno europeo en que se tienen que desenvolver.

Existe también una intención clara, ya expuesta por el Gobierno y por el ministro hoy presente aquí, de favorecer la formación de grandes grupos industriales españoles, y se ha dicho —y creemos que es importante resaltarlo— que con esta operación puesta en marcha Endesa se convierte en el cuarto grupo europeo de generación de energía

eléctrica y en el quinto distribuidor. Creo que de eso tenemos que alegrarnos todos los grupos presentes en esta Cámara.

También se ha comprometido el Gobierno —y así lo ha expresado— a maximizar la valoración patrimonial de aquellas empresas públicas que van a ser puestas en proceso de privatización, como es el caso de Endesa. Para nuestro grupo, la voluntad del Gobierno de buscar, mediante estos instrumentos, el fortalecimiento de la competencia, es el único camino posible para hacer que la economía española sea más eficiente. Para nuestro grupo también es evidente la voluntad política del Gobierno de informar permanentemente a la Cámara y de alcanzar el máximo consenso posible con otros grupos en cuanto a aquellas medidas que sean necesarias para avanzar en esas reformas estructurales. Y nosotros, señor Presidente, estamos convencidos de que va a ser posible ese consenso, porque hoy no hemos escuchado grandes discrepancias, de fondo, incluso. El principal partido de la oposición, el Partido Socialista, manifestaba su acuerdo en cuanto a la estrategia de fondo y por ello creemos que está ya garantizada una mayoría más que suficiente para cometer esas reformas estructurales y para poner remedio a esa preocupación que expresaban en los medios de comunicación algunos representantes socialistas sobre el riesgo que, para la competencia, podía producir la operación de Endesa respecto a Sevillana y Fecsa.

Estamos convencidos de que contamos con ese apoyo del principal partido de la oposición, porque nuestras preocupaciones son las mismas, favorecer la competencia y evitar todo aquello que la ponga en riesgo.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Señor Presidente, un segundo, sólo a efectos de que, aunque creo que nos correspondería el turno de alusiones...

El señor **PRESIDENTE**: Creo señor Hernández Moltó, que comprendo la energía de su protesta.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Pero si me deja acabar, además de comprenderla se la puedo explicar.

El señor **PRESIDENTE**: Ya la intuyo y la comprendo. Si le parece, vamos a dejar intervenir al señor ministro, que tal vez pueda aplacar sus energías, y si quiere luego podrá usted tener un turno de intervención en el que tendrá la posibilidad de contestar a algunas de las observaciones que se han emitido ahora.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Perdón, señor Presidente, como no es un debate con el ministro, quizá se desvirtuaría. Mi intervención era para pedir amparo al señor Presidente, *ad futurum*, para que nos proteja de los ardores juveniles de algunos parlamentarios, que tienden a sustituir el debate, y proteja también al señor ministro para que nos pueda contestar él a nosotros. Preferimos la respuesta del Gobierno y no malas fotocopias. Simplemente pedimos ese amparo.

El señor **PRESIDENTE**: Tomo nota de su solicitud de amparo *ad futurum* y lo vamos a administrar. Ahora, si le parece, para no distraer el motivo de la comparecencia, podíamos escuchar la réplica del señor ministro, que creo que es el tema de interés de fondo.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Intentaré ir respondiendo en el mismo orden en que se han producido las intervenciones. Por tanto, quisiera pedir disculpas *a priori* a los que han intervenido en los últimos lugares porque, lógicamente, ha habido muchos temas recurrentes y, por tanto, muchos de ellos corresponden a la mayoría de las intervenciones, pero los iré tratando en relación a las primeras. No se trata, por favor, de descortesía alguna, sino, simplemente, de una acumulación para buscar la eficiencia marginal de todos.

En relación al señor Hernández Moltó, yo no comparto que su intervención haya sido suave; ha sido suave en la forma, pero ha planteado temas de fondo muy interesantes de debatir, en la línea de esa búsqueda de un consenso de amplio alcance sobre un tema que es enormemente complejo. Creo que a ningún grupo de la Cámara se le escapa la enorme complejidad y, como hacía referencia el señor Mauricio, los enormes intereses contradictorios en presencia que hacen que, ante una reforma de estas características, se genere muchísimo ruido en el sistema. Todos sabemos que no es un tema fácil, sabemos que no existen alternativas únicas, sino que se trata de marcar bien la dirección y el ámbito de la filosofía política que está detrás.

En mi intervención primera me he limitado a intentar marcar esa filosofía por una razón: estábamos hablando de la acumulación de tres peticiones de comparecencia y nos ha parecido bueno, desde el punto de vista procedimental, seguir la línea habitual de empezar por lo más general y dejar lo particular para el final. Había una petición de comparecencia para hablar de la política energética del Gobierno. Eso puede parecer una reiteración de lo que es la filosofía de actuación o la política energética del Ministerio de Industria, pero intentaba responder respetuosamente a lo que era la petición de comparecencia. Lo mismo cabe decir respecto al mapa eléctrico y, finalmente y a petición de este ministro, respecto a la comparecencia correspondiente a la explicación de por qué el Consejo de Ministros había autorizado a Endesa la formulación de una OPA sobre Fecsa y Sevillana. Es verdad que me hubiera podido extender bastante más en el último punto que, después de las intervenciones de todos los grupos, parece que era efectivamente el que generaba mayor interés, pero habría necesitado muchísimo más tiempo y he intentado también someterme disciplinadamente a las indicaciones del Presidente de la Comisión.

En cualquier caso, sí me gustaría decir, porque parece que en algún momento se ha podido olvidar, que yo pedí la comparecencia el lunes 21 por la mañana, y creo recordar que el acuerdo del Consejo de Ministros se produce el viernes a mediodía. Me parece que no está mal en cuanto a la celeridad; otra cosa es que se haya acumulado con otras

peticiones, que no respondían exactamente a eso, sino a una formulación de carácter más general.

También ha salido reiteradamente alguna referencia al hecho de por qué ahora y no en otro momento. La verdad es que se han hecho interpretaciones sorprendentes para este ministro, porque nunca se me habría ocurrido en los términos de que se intentaba diluir en el ámbito de la discusión de los Presupuestos Generales del Estado. Como interpretación es brillante, pero les aseguro que no responde a la realidad de la mente de este ministro. ¿Por qué se ha planteado la operación ahora? Porque estamos hablando de la inmediata conclusión de un protocolo que definirá las nuevas líneas del marco eléctrico a desarrollar legislativamente. Después hablaré de ese tema, pero creo que el portavoz del Partido Popular ya ha sido suficientemente claro y explícito sobre ese punto. Estamos hablando de la formulación de un nuevo marco de actuación que, como es natural, tiene efectos inmediatos sobre la consideración que los mercados de capitales y los accionistas hacen sobre los respectivos futuros de cada una de las empresas. Por tanto, nos parecía bueno, y nos lo sigue pareciendo, que se haya producido esa coincidencia en el tiempo, de tal manera que los mercados puedan evaluar conjuntamente lo que puedan ser las repercusiones de la modificación del marco eléctrico y lo que puedan ser las repercusiones de una formulación de estrategia empresarial que busca el refuerzo del proyecto empresarial. Se plantea ahora y no en otro momento para que el mercado tenga una visión global de —si me permiten una expresión coloquial, por tanto agradecería las comillas— «por dónde van los tiros».

Por otra parte, también se ha hecho referencia constante a si la Losen es o no el marco de referencia adecuado y en qué medida el protocolo modifica la Losen. Estamos hablando de un protocolo sobre un tema suficientemente complejo, en el que, desde el punto de vista procedimental, en mi opinión, antes de entrar en una negociación o diálogo con los grupos parlamentarios, que anticipo que considero imprescindible, y con las comunidades autónomas que tienen competencias específicas, que anticipo que considero imprescindible, me parecía, y me sigue pareciendo, que habría sido mal planteamiento no tener en cuenta primero la opinión del sector, porque precisamente en el sector se cristalizan todos los intereses en presencia, todas las dificultades, todas las restricciones, todas las aspiraciones. Por tanto, dentro de esa voluntad de diálogo y de consenso, y por razones procedimentales, nos parecía adecuado, y nos lo sigue pareciendo, intentar llegar primero a planteamientos comunes entre el Ejecutivo y el propio sector afectado. Eso se contiene en un protocolo que ya define el propio procedimiento de desarrollo, a través de grupos de trabajo específicos en los que se puede dar entrada en cada momento a todos los intereses en presencia y que tienen que posibilitar, aunque parezca una redundancia pero es así, que el Ministerio de Industria pueda hacer los correspondientes desarrollos legislativos y, por tanto, traerlo al Parlamento, si se trata de modificaciones de ley, o desarrollarlo si no hace falta modificar la ley. Creo que va a ser necesario hacer modificaciones legislativas, pero nadie está

hablando de que se esté modificando la ley desde el Ejecutivo, se está planteando una negociación en sus elementos previos buscando el consenso en general y, en particular, el consenso de los afectados.

La Losen es un marco de referencia; por supuesto. Quisiera recordar que la Losen, entre otras muchas cosas, tiene dos principios que son perfectamente asumibles en ese marco de futura competencia y de mayor eficiencia que buscamos para el sector. El primero de ellos es que la Losen quiere impulsar, y no se había hecho hasta ahora —la Losen tiene aproximadamente dos años de vigencia—, el desarrollo de lo que se ha dado en llamar el sistema independiente de generación. Esto no se ha hecho y nosotros lo vamos a hacer —discúlpenme, lo queremos hacer—, sobre la base de que todo el sistema de generación tenga la consideración de ser un sistema de generación independiente, porque nos parece que eso no es incompatible con la filosofía de la Losen, y es más eficiente que la formulación, en paralelo en el tiempo, de un sistema integrado que sigue respondiendo a unas decisiones de la Administración y un sistema independiente que, teóricamente, tiene que comportarse de acuerdo con las reglas del mercado. Nos parece mejor que todos los actores en presencia en ese sector tengan las mismas reglas de juego y sepan a qué atenerse, con alguna consideración específica de algunos que están en régimen especial por una serie de razones, en particular externalidades, que estamos contemplando, como no podía ser de otra forma.

El otro principio que incluye la Losen es muy complicado de desarrollar, es eso que se llama la separación de actividades entre generación, transporte y distribución. Es muy complicado de desarrollar —y anticipo que estoy de acuerdo con ese principio— porque tiene unas consecuencias obvias inmediatamente contables, tiene que tener también unas consecuencias jurídicas porque, si no, es muy difícil que se establezcan contratos entre generadores y distribuidores con el ánimo de encontrar un precio de referencia que esté ligado al mercado y no a una decisión administrativa, que es lo que defendemos. Por tanto, tiene que procederse a la separación jurídica, y hay sectores que creen que a esa separación jurídica se le debe asociar también una separación accionarial, no sólo societaria, y tienen que tener accionistas distintos. Incluso a través de opiniones personales expresadas por el Presidente de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, como saben, se ha defendido no sólo esa separación jurídica, sino incluso la conveniencia del troceamiento —utilizo esta palabra porque es la habitual— de algunas de las empresas en presencia y en particular de Endesa.

Respecto a la separación jurídica, tengo que decir que me parece imprescindible. Respecto a la separación accionarial, habrá que reflexionar más, pero sí anticipo mi oposición a cualquier troceamiento de las empresas en presencia, porque me parece que eso sería un retroceso desde el punto de vista de una política industrial que no sólo busca, aunque básicamente sí, la competencia y la eficiencia en el funcionamiento de los mercados, por tanto el beneficio para los consumidores, sino también la conformación de grupos empresariales fuertes, potentes, que sigan con una

política que por primera vez se está dando en la historia de España desde hace un cierto tiempo, que es la que se refleja en la presencia internacional de empresas nuestras en el exterior. Nos parece que ése es un capital que no debemos desperdiciar en estos momentos, sino potenciar y consolidar. Lógicamente, la compatibilidad entre esos dos principios, que yo creo que es posible que todos podamos entender conceptualmente, tiene después unas plasmaciones plásticas que son criticables, pero es esa compatibilidad la que hemos buscado en la autorización de la OPA de Endesa sobre Feinsa y Sevillana, porque nos parece que no sólo son compatibles, sino que es bueno que efectivamente lo sean.

Sobre la referencia a la Losen y a la petición de que se haga alusión al marco legislativo vigente y un esfuerzo de transparencia, insisto en que he pedido la comparecencia casi en tiempo real. Todos ustedes comprenderán que, cuando alguna empresa está pensando en hacer una oferta pública de adquisición de acciones, lo lógico es que lo exprese en el último momento. No se trata de una voluntad de esconder información, sino de ser coherentes con lo que toda empresa hace en cualquier país del mundo cuando se trata de una circunstancia de éstas, y ya me referiré a ello, ahí no ha habido suavidad, una cierta acusación de posible ilegalidad de toda la operación en relación con la CSEN y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Yo les reto a todos ustedes, que son expertos en este tema, a que pregunten si la opinión pública conoce cómo funciona el marco legal y establece o cuáles son las bases de actuación del sistema eléctrico. Yo tengo que reconocer que hasta hace muy poco no lo sabía. Por lo tanto, esa opacidad, esa situación de desconocimiento por parte de los ciudadanos españoles de cómo funciona el sistema eléctrico es un desconocimiento general. A través de la reforma, creemos que va a ser posible, de una vez por todas, que los ciudadanos sepan por qué pagan el recibo que pagan y cómo funciona un sistema tan importante como el eléctrico para la economía de un país.

Dicho esto, debo manifestar que ha habido una serie de peticiones de diálogo y de consenso que yo no puedo hacer otra cosa que compartir. Pero insisto en que, procedimentalmente, me ha parecido correcto, y me lo sigue pareciendo, el procedimiento que hemos utilizado, porque sin el consenso del sector y de los afectados es muy difícil después hacer planteamientos legislativos, entre otras cosas porque estaríamos llevando la confrontación sectorial al debate político, cosa que no me parece saludable. La voluntad de diálogo tiene que ser, por supuesto, con todos los grupos parlamentarios, tanto con los que dan apoyo general a la política del Gobierno como con los de la oposición. De hecho, ya se ha ido manifestando en algunos episodios.

He hecho mención a una iniciativa, a la que se ha dado poca importancia, pero que para mí realmente la tiene y mucha, que es la iniciativa unánime de todos los grupos de la Cámara a la hora de encontrar soluciones conjuntamente, a través de una Ponencia, en el seno de la Comisión de Industria del Senado, a un problema tan grave, y si la expresión no estuviera tan gastada diría a un problema de

Estado tan grave, como el que tenemos con los residuos radiactivos.

Se ha hecho referencia ayer a un debate en el Congreso en relación con el tema de la reactivación de las cuencas mineras. Existe voluntad de consenso y desde luego va a ser también necesaria, no sólo para este tema, sino para otra cuestión, sobre la que me parece que no es arriesgado por mi parte hacer la predicción de que va a ser conflictiva, que es todo lo relativo a la liberalización del sector del carbón y a la necesidad de reindustrializar y diversificar la base productiva de las cuencas mineras afectadas.

Se ha hecho repetida referencia a la necesidad de que esa liberalización del sector eléctrico no suponga el abandono de determinados aspectos relacionados con restricciones o con la planificación de la política energética a medio y a largo plazo, porque eso podría suponer una sobrecapacidad de generación y podría traer algunos problemas si damos acceso libre a cualquiera que pueda generar electricidad. A mí me parece que esa libertad de acceso es imprescindible, si queremos efectivamente dar credibilidad a la reforma y si queremos que las compañías en presencia no sigan acomodándose a un *statu quo* garantizado por el Estado, pero que después tiene como consecuencia que los consumidores pagamos más cara la electricidad. Y cuando digo los consumidores no me refiero sólo a los consumidores individuales, que también, sino sobre todo a nuestras empresas y nuestras industrias. Esa es la consecuencia del actual marco. Al modificarlo, lo que queremos es que se alteren esos esquemas de protección del sistema eléctrico. La señora Urán estaba en contra de la privatización y de la desregulación. ¿Está a favor de la electricidad cara para nuestros consumidores? Porque lo que precisamente buscamos con esa política es que esa protección del sistema eléctrico que ha habido hasta ahora y con la que usted parece estar de acuerdo, o que en cualquier caso quiere reforzar, no tiene unas consecuencias positivas sobre el conjunto del tejido productivo del país.

Evidentemente, esa planificación energética sí se contempla en las negociaciones para la firma del protocolo que está llevando a cabo el Ministerio de Industria con el sector. Saben que, en la terminología del sector, se habla de un concepto difícilmente entendible para un profano, que es —lo voy a decir en inglés, perdonenme la petulancia— los *stranded costs*, que, en una mala traducción, quiere decir costes hundidos, aunque los que saben inglés más que yo dicen que la traducción más adecuada sería la de costes varados. Responden a los compromisos regulatorios del pasado, a la existencia de centrales nucleares con moratoria o a la existencia de centrales nucleares todavía no amortizadas y que, como todo el mundo sabe, en un esquema de competencia, como no están amortizadas y no pueden parar, seguirían ofreciendo su electricidad a coste cero, con lo cual se distorsionaría el sistema. Por lo tanto, tenemos que introducir ese tipo de consideraciones, que implican de nuevo la presencia de intereses muy poderosos encima de la mesa por parte de las diferentes empresas afectadas y que conciernen no sólo a la energía nuclear, sino también muchas veces a la energía de origen térmico, tanto de carbón como de fuel.

Respecto a la sobrecapacidad de generación, me gustaría dar un dato, para que no nos llamemos a engaño. El promedio de la sobrecapacidad de generación hoy es del 22 por ciento, respecto a la demanda promedio. Un sector como el de la electricidad siempre ha de tener sobrecapacidad de producción, porque la energía eléctrica no se almacena, sino que tiene que responder en cada momento, y de manera flexible, a las fluctuaciones de la demanda, fluctuaciones que se producen a lo largo del día, a lo largo de la semana, del mes, y además tienen un componente estacional muy importante. El sector eléctrico siempre deberá tener excedentes de capacidad de producción. Lógicamente, cualquier reforma que se haga deberá contemplar también una mínima retribución a la existencia de esos excedentes de capacidad de producción, precisamente porque derivan de las especificidades de un sector tan complejo como el eléctrico. No les voy a cansar con cuestiones excesivamente técnicas, pero lo que sí quiero transmitirles es que evidentemente no se trata sólo de que el protocolo contenga las ideas generales de reforma que les he expuesto en mi primera intervención, sino de que incorpore todas esas complejidades en la medida de lo posible. En la medida de lo posible, además, muchas de ellas se van a tener que desarrollar a través de los grupos de trabajo que el protocolo prevé, para que todos acabemos afinando el lápiz y los números, para hacer las cosas bien, y que no vaya en detrimento de la eficacia del sector y del conjunto de nuestra economía. Esto, a pesar de la voluntad del Gobierno de desarrollar esa reforma lo antes posible, porque creemos que hace falta rebajar los costes energéticos a la mayor brevedad posible, no se va a poner en marcha hasta el 1 de enero de 1998. Por lo tanto, no estamos hablando de la introducción de una reforma por la puerta trasera, de forma precipitada y cogiendo por sorpresa, sino que estamos hablando de la voluntad de hacerlo rápido, pero también, simultáneamente, de la voluntad de hacerlo bien. Y eso lleva tiempo, un tiempo que nos parece razonable, porque estimamos que una reforma de este calado y de estas características, que además seguramente deberá tener plasmación legislativa, tiene que hacerse con un mínimo de sosiego. Como se dice normalmente, sin prisas pero sin pausas.

Ha habido también referencia constante, prácticamente por parte de todos los grupos, a eso que se llama el duopolio y cómo rige eso de la competencia y el duopolio, la compatibilidad entre un proceso simultáneo, un proceso de desregulación. Yo hablaría mejor de liberalización que de desregulación, porque el sector eléctrico va a tener que seguir regulado. Además, la Administración va a tener que seguir teniendo un papel muy activo para garantizar precisamente que hay competencia y que se cumple con una serie de principios, como son la calidad en el suministro, la seguridad en el mismo, que llegue a todo el territorio nacional, que las tarifas eléctricas para los consumidores finales no introduzcan discriminaciones entre los ciudadanos, etcétera. Lo que sucede es que una cosa es intervenir por la vía de utilizar la potestad regulatoria, en beneficio del consumidor y de los ciudadanos y de las empresas, y otra es que podamos pensar, como ha expresado la repre-

sentante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que la mejor manera de garantizar estas cosas es que el Estado participe parcialmente en el capital de una de las empresas que compiten en ese mercado, junto con otras empresas privadas. Yo no alcanzo a ver la lógica de esa posición porque, cuando ya hay un mercado competitivo en el que hay empresas de todas las características, no parece que tenga mucho sentido que el Estado tenga intereses parciales en una de ellas. En cambio, lo que debe tener el Estado —y seguro que usted está de acuerdo conmigo— es la capacidad de regular y la potestad de intervenir en las actuaciones de todas y cada una de esas empresas, para que se garanticen determinados principios en los que todos estamos de acuerdo.

En cuanto a compatibilidad entre competencia y esa pretendida duopolización —y que liga con alguna inquietud que expresaba el representante del BNG en el Grupo Mixto respecto al futuro de Unión Fenosa—, es verdad que va a haber dos grupos empresarialmente dominantes en el mercado eléctrico, con un 40 por ciento, aproximadamente, de presencia, cada uno, en la distribución, pero también es verdad que Unión Fenosa tiene el 14 y que Hidrocarburo puede seguir teniendo el 6, o el que sea. Esto no es un duopolio. En todo caso, sería, en términos de teoría económica, un duopolio imperfecto; pero es que además es muy imperfecto. ¿Por qué? Antes he hecho mención, muy de pasada, a que en España hay 900 empresas distribuidoras de electricidad, y conviene recordar que uno de los principios orientadores de la reforma es que haya libertad de acceso a la generación y que, al mismo tiempo, haya también libertad de acceso a las fuentes primarias de generación de energía. Por tanto, el mercado sigue abierto y hay una posición, en principio, dominante. Es verdad. Pero, en la medida en que garanticemos el acceso a las redes de transporte y distribución, que son las que en principio configuran un monopolio natural, a cualquier cliente —después hablaré de por qué el calendario que hemos establecido—, poder acceder a cualquier generador, me parece que las perspectivas del duopolio no son tales o, en cualquier caso, son muy matizables porque, entre otras cosas, a medida que se vaya consolidando el mercado interior de la electricidad en Europa, esa duopolización no habrá que plantearla en términos de mercado español.

Tenemos que empezar a olvidarnos de ver el sector eléctrico estrictamente circunscrito al mercado doméstico y tenemos que empezar a pensar en la presencia de esas compañías en el ámbito de un mercado interior de la electricidad que va a ser muchísimo más amplio, en el que va a tener que competir buscando constantemente, de manera mucho más clara que hasta ahora, la eficiencia, la reducción de costes y la satisfacción del consumidor, la satisfacción del cliente. Por lo tanto, no me asusta en absoluto esta perspectiva de pretendida duopolización, porque entiendo que está inmediatamente matizada por la presencia de otras grandes empresas, por la presencia de multiplicidad de empresas pequeñas y por la garantía de acceso de terceros a la capacidad de generación. Y al mismo tiempo también —de nuevo matizable—, porque el mercado de referencia, poco a poco, va a dejar de seguir siendo el español

y va a transformarse en el mercado del conjunto de la Unión Europea.

En este contexto, el papel de Redesa —al que también se ha hecho constante referencia— es un papel clave, que nosotros contemplamos en una doble perspectiva, y creo que ahí puede haber también algunas coincidencias básicas con la mayoría de los grupos. Por una parte, Red Eléctrica tiene que seguir garantizando el transporte, que la red de alta tensión esté a disposición del conjunto de los generadores, del conjunto de los distribuidores y del conjunto de los clientes. Es bueno que siga siendo así, y esa función tiene hoy una determinada configuración accionarial, aunque la propia Losen prevé su modificación en el sentido de que acabe siendo de mayoría de titularidad pública. Pero nosotros vemos que Redesa tiene que tener también otro papel —y no tiene que ser necesariamente con el mismo esquema jurídico, puede ser a través de una filial; ése es un tema que todavía no hemos acabado de precisar—, que es el de servir de punto de encuentro entre ofertas y demandas para la fijación de ese precio de referencia que hemos definido como el coste marginal del sistema. Si me permiten la petulancia derivada de mi carácter de economista, Redesa tendría que jugar el papel de un subastador walrasiano, dentro del esquema de equilibrio general que confronta ofertas y demandas y, al final, fija el precio de equilibrio. ¿Cuál es el precio de equilibrio? El coste marginal, asociado a la última oferta que entra en el sistema, con lo cual, como ese precio después se aplica a la totalidad, lo que estamos haciendo es premiar todas aquellas ofertas que se han hecho a coste inferior y, por consiguiente, premiando a las centrales más eficientes, cosa que nos parece de estricta salud.

También ha habido muchas referencias al carbón y yo quisiera que, por favor, se fijaran en la transcripción de mi intervención, en el sentido de que, como en la solicitud de comparecencia se pedía la opinión del Gobierno respecto al desarrollo de la política energética de los diferentes sectores, se viera eso como la expresión de unas ideas sobre las cuales se está trabajando y que yo, por primera vez, de forma oficial expreso ante esta Comisión de Industria. Son unas ideas que, simplemente, son la base para un trabajo y, por lo tanto, para una negociación con todas las partes afectadas, pero que tratan de dar una respuesta a unas necesidades que son evidentes. Ustedes saben que el sector del carbón nacional es un sector por lo menos tan intervenido como el sector eléctrico. Es un sector en el que la Administración fija las cantidades y fija los precios; además, es un sector en el que nuestra pertenencia a la Unión Europea exige que acaben las ayudas en un plazo determinado; y es un sector que ustedes saben que tiene enormes ineficiencias desde el punto de vista de la producción y desde el punto de vista de la propia calidad del producto; también tiene consecuencias medioambientales muy graves. Es verdad que es un sector que tiene unas especificidades, desde el punto de vista social y territorial, que cualquier Gobierno tiene la obligación de tomar en consideración. Por eso, vamos a hacer un planteamiento complejo que recoja la voluntad de compatibilizar todas estas necesidades en presencia, por lo tanto liberalizar el sector del carbón;

hacer un planteamiento de reducción progresiva, hasta su terminación, de las actuales ayudas públicas; proponer un esquema de reactivación de las cuencas mineras, que permita que se siga salvaguardando la cohesión social. Y ya les anticipo que, si lo que estamos tratando hoy es complicado, hablamos de nuevo de un tema muy complejo. Es verdad que forma parte de nuestra responsabilidad y, desde luego, de la responsabilidad de este Ministro, abordarlo lo antes posible, no sea que se nos ocurra abordarlo cuando ya sea demasiado tarde y nos veamos obligados a dejar de subvencionar sectores que no son subvencionables en virtud de nuestra pertenencia a la Unión Económica y Monetaria Europea.

Me gustaría recordarles sólo algunos números. Insisto en que no está en mi ánimo, porque además yo creo que no corresponde a la sesión de hoy, debatir este tema, pero como se ha aludido a que iban disminuyendo las subvenciones, etcétera, quisiera referirme a tres o cuatro cuestiones, simplemente, para la reflexión futura. En España, el sector del carbón ocupa a 24.000 personas y las subvenciones, directas e indirectas, que prevé el presupuesto de 1997 para el sector del carbón ascienden a 225.000 millones de pesetas. El carbón de importación, puesto a pie de central térmica, cuesta entre 6.000 y 7.000 pesetas. Antes he hecho referencia a los costes del carbón extraído en mina española y he dicho que la Administración fija cantidades y fija precios, pero es que además fija precios distintos para un mismo producto, en función de si es un carbón de cielo abierto o es un carbón de interior, o en función de si es un carbón nacional o es un carbón de importación. Eso genera —cómo diría yo— disfunciones en el sistema; ustedes ya me entienden. Por lo tanto, éste es un tema serio, en el que no quiero frivolizar en absoluto, porque detrás hay grandes colectivos humanos. No quiero frivolizar, digo, pero, desde luego, sería un ejercicio de frivolidad que no lo afrontáramos con seriedad y con rigor y no lo puséramos encima de la mesa de debate lo antes posible.

Ha habido también constantes referencias al procedimiento, y creo que ha habido casi unanimidad en relación a que a buena parte de los grupos de la Cámara no les ha parecido bien el procedimiento y se han considerado poco informados respecto a cómo iba evolucionando una negociación que, insisto, de momento es entre el Ministerio de Industria y el sector. Incluso celebro que algunos grupos que normalmente dan apoyo al Gobierno esta vez hayan sido un poquito más críticos, porque yo creo que eso también despeja alguna de las cosas que se han venido diciendo en las últimas semanas. La verdad es que no era un resultado buscado, pero en cualquier caso quisiera dejar constancia de que efectivamente es así.

El portavoz del Grupo Mixto hacía referencia a hipotéticos beneficios sobre determinadas naciones del Estado, según su terminología, que yo puedo compartir y que no sé por dónde pueden salir. Eso se tiene que explicar, no basta lanzar la piedra, decir que aquí no se beneficia no se sabe quién, hay que decirlo.

Ligo esto con otro de los comentarios que se han hecho, con una referencia a la Junta de Andalucía. Yo quisiera recordar que el respeto institucional tiene que ser mutuo, y lo

que no se puede hacer es planteamientos inaceptables que incluso rayan en el insulto y a continuación pedir negociación. La negociación y el consenso se tienen que plantear desde el respeto institucional mutuo, y ha habido precipitación e imprudencias verbales. Esta es una cuestión que se puede resolver, en cualquier caso este Ministro no va a hacer cuestión de temas de estas características, va a hacer lo que cree que debe hacer, porque tiene una responsabilidad institucional que está por encima de este tipo de cuestiones. Pero ha habido constantes referencias a cómo se ha ido desarrollando la operación en relación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, y ahí sí que tengo unas cuantas cosas que decir, porque yo puedo entender la inquietud que manifestaba el portavoz socialista respecto a la operación de fondo, y quiero ser ahora muy rotundo. El Gobierno, cuando ha aprobado las opas de Endesa, no tenía ni tiene en su ánimo que eso suponga inversiones estrictamente financieras. Estamos hablando de configuraciones de grupos industriales, configuración que es perfectamente compatible con la defensa de la competencia y de los derechos de los consumidores y de los clientes. Pero si a estas alturas impedimos a una empresa de contenido industrial que haga inversiones estratégicas y sólo puede hacer inversiones de carácter financiero, me parece que nos estamos situando en un terreno análogo al que se deriva, por ejemplo, de una posición defensora de la necesidad de trocar determinadas realidades empresariales.

Creo sinceramente que, en lo que se refiere a la posición de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, hay una clara coincidencia respecto a la voluntad liberalizadora del Gobierno en relación al sistema eléctrico. Creo incluso que en algunos planteamientos se ha ido más deprisa de lo que propiamente planteaba la Comisión, cuya misión es, entre otras, velar por la existencia de competencia en el sector, pero tengo que decir también que, desde el punto de vista del Gobierno, creemos que hay razones jurídicas suficientes como para que, en una operación como la que se ha planteado, que es el incremento en las posiciones accionariales de una empresa que está en el sistema integrado respecto a otras empresas que también están en el sistema integrado, no fuera necesaria la aprobación, ni tan siquiera el informe, de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. A pesar de eso, se ha pedido, porque puede haber dudas jurídicas al respecto y por esa voluntad de transparencia y de hacer las cosas acordes con todas las posiciones en presencia, y la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, con buen criterio, yo creo que ha querido poner énfasis en la necesidad de que de esa operación no se deriven perjuicios hacia los consumidores ni hacia los clientes, que se garantice la competencia y que se cumpla la ley de la competencia. Al mismo tiempo, plantea que, como conoce la existencia —que ahora explicaré— de protocolos de Endesa y las compañías Sevillana y Fecsa, que son dos protocolos ligeramente distintos, si fuere necesario se haga la correspondiente adaptación de esos protocolos a esa exigencia de defensa de la competencia.

Según mi información, eso ha sido transmitido por parte de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, a la

Comisión Nacional del Mercado de Valores, tal y como hacía referencia la noticia a la que aludía el portavoz del Grupo Socialista, y la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha considerado que la información que estaba a disposición del mercado era suficiente. Ahora yo añado aquí una interpretación personal en el sentido de que no se puede entrar a discutir la bondad de un protocolo respecto a si afecta o no a la libre competencia, sino que lo que se debe hacer es entrar a discutir la ejecución eventual de ese protocolo en términos que puedan ser contradictorios con la libre competencia; sólo en ese momento se verá si esto es así, y en ese momento todas las partes implicadas, incluido el Tribunal de Defensa de la Competencia, se deberán pronunciar.

En relación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha hecho repetida referencia a una filtración. Hay una investigación abierta por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a de dónde sale la noticia, y yo ya he dicho en alguna otra ocasión pero lo reitero que espero con interés el resultado de esa investigación. Tengo que decir también que algunas de las cosas que se han dicho aquí no responden a la realidad, no de los hechos, sino de la lógica conceptual. A la Comisión Nacional del Mercado de Valores no hay que informarla de la existencia de negociaciones, porque si la Comisión Nacional del Mercado de Valores fuera informada de todas las negociaciones que están llevando a cabo en todos los momentos todas las empresas que están en el mercado de valores, ustedes y yo comprenderemos de inmediato que estaría permanentemente colapsada. Sólo se informa de hechos relevantes que están perfectamente definidos en la Ley del Mercado de Valores, y los hechos relevantes se producen cuando hay acuerdos concretos, y sólo hay acuerdos concretos cuando han sido aprobados por los órganos pertinentes. Entonces es cuando hay que informar, pero de la existencia de negociaciones, no. Hechos relevantes. Y los hechos relevantes se producen en este caso a partir del momento en que el Gobierno tiene conocimiento de que efectivamente una de las condiciones que había puesto para prestar su autorización a la opa se ha producido, que es el hecho del carácter amistoso y por tanto la aceptación amistosa de las compañías que son objeto de la oferta pública de adquisición de acciones en relación a la compañía que lo plantea.

Por consiguiente, en el momento en que el Gobierno tiene conocimiento de que eso se produce, que es el jueves anterior a viernes en que el Consejo de Ministros toma la decisión, lo pone inmediatamente en comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que toma la decisión el mismo viernes, y por tanto antes de que se acuerde por el Consejo de Ministros, de suspender las cotizaciones de las empresas afectadas a la espera de los resultados finales de ese hecho relevante que, sí, se produce a partir del momento en que se toma conocimiento de que existen unas voluntades recíprocas de llevar adelante unas operaciones de oferta pública de adquisición de acciones. Los acuerdos entre empresas son posiciones que se toman a nivel de presidentes, que explícitamente condicionan su validez a la ratificación de los mismos por los consejos de

administración respectivos, y los consejos de administración respectivos se reúnen a primera hora del viernes a ratificar todas y cada una de esas operaciones, e inmediatamente es informado el Ministro en el seno del Consejo de Ministros y el Ministro plantea la aprobación del acuerdo al Consejo de Ministros, que así lo adopta.

El calendario es el que es. Inmediatamente de nuevo comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores esa circunstancia, y lo que hace ésta es levantar la suspensión de la cotización. Después vuelve a plantear la suspensión. ¿Por qué? Porque una vez aceptada la opa y una vez recibidos los folletos correspondientes por parte, en este caso, de Endesa, ustedes saben que cualquier compañía que haga una operación de estas características después se somete a una serie de obligaciones derivadas de que no puede adquirir acciones con posterioridad durante un período de tiempo determinado, que en este caso son seis meses, y hasta que no se recibe este compromiso no se vuelve a reanudar la cotización. Por tanto, desde mi punto de vista, hablar de ilegalidades es excesivo. Yo pienso que hay que utilizar los términos con un poquito más de precisión. Sé que puede haber comentarios, como los ha habido, respecto a si desde el momento en que se produce la filtración —pero, insisto, es un momento en el que no sólo no hay ninguna decisión tomada, sino que no se están cumpliendo requisitos básicos para que la operación se pueda hacer, porque en aquellos momentos no se está planteando todavía si las opas van a poder ser amistosas o no—, durante esos cinco días que transcurren hasta la aprobación por el Consejo de Ministros, ha habido comportamientos especulativos en el mercado de valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha abierto una investigación y si además ha habido alguna información privilegiada, insisto, yo tengo enorme interés en conocer los resultados de esta investigación, pero seguro que también ustedes pensarán que muchas veces, cuando se trata de operaciones en las que intervienen intereses en presencia tan serios como los que estamos mencionando, probablemente haya colectivos, personas o grupos interesados en que el proceso que está previsto no se desarrolle de acuerdo con las previsiones.

La señora Urán, representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que ha hecho un canto al carácter público de una de las empresas que intervienen en el sector y a la necesidad de que éste siga siendo intervenido, en cambio también ha criticado la duopolización, pero si lo comparamos con la situación real, es que hoy hay un monopolio. Dice que hay varias compañías, es verdad, pero desde el punto de vista del consumidor, del cliente y de la empresa, cada uno de nosotros sólo puede acceder a una sola compañía. Vamos avanzando en todo caso. Vamos de una situación monopolística a una situación de duopolio imperfecto que, en cualquier caso, seguro que es mejor para la competencia que la actual.

Insisto, de la misma manera que yo he dicho al principio de mi intervención inicial y después he reiterado a la hora de hablar de la complejidad del tema que hace falta tener en cuenta los equilibrios financieros y la evolución financiera de las empresas en presencia, que le aseguro que nos preocupan enormemente y que por eso queremos que

se produzcan decisiones estratégicas que refuercen los proyectos empresariales, de la misma manera también nos deben preocupar los costes energéticos del conjunto de las empresas que desde el punto de vista de la competitividad global probablemente estén por encima.

Sobre la contradicción entre privatizar y nacionalizar, que también ha ido saliendo, yo creo que he intentado justificar el porqué, pero si me permite la señora Urán una pequeña licencia, utilizando una cita de alguien que en su grupo tiene una especial autoridad, ¿usted recuerda una obra de Lenin que se llamaba «Un paso adelante y dos atrás»? Ese es el sentido de la operación. **(La señora Fernández Sanz: ¿El ministro la ha leído?)** El Ministro se la ha leído efectivamente, pero hace ya bastantes años. **(Risas.)**

Respecto a si se pueden conseguir costes más bajos en ese contexto, claro. Hablaba de una tensión en la hidráulidad, que puede ser adicional respecto a la existente. Yo creo que la gran apuesta estratégica de este Gobierno, que, en definitiva, es la continuidad de la apuesta estratégica de los Gobiernos anteriores en relación a las fuentes de energía primaria básicas, es la apuesta por el gas natural. Por tanto, esa referencia que usted hacía respecto a errores de las compañías en relación a desarrollar en un momento determinado la energía nuclear, errores que yo en cierta medida incluso puedo compartir que son tales, el futuro está en las centrales de gas de ciclo combinado. ¿Por qué? Porque es una fuente de energía limpia, porque es una fuente de energía barata en términos relativos y porque es la que permite unas barreras de entrada más bajas que las actuales para que entre cualquier generador importante en el sistema. En consecuencia, es por esta vía como poco a poco se irán generando costes más bajos, porque la fuente de energía es muchísimo más eficiente que las que estamos utilizando actualmente.

También ha habido referencias constantes prácticamente de todos los intervinientes respecto a la consideración que merecen los autogeneradores y las energías renovables o energías alternativas, los cogeneradores. Alguien ha hecho referencia incluso a que era una cosa muy buena esto de la cogeneración, porque era enormemente rentable y se recuperaba en poquísimo tiempo. Pues precisamente por eso hay que pensar en qué tenemos que hacer, porque esa gran rentabilidad y esa recuperación tan rápida de estas inversiones ustedes saben que tiene un perjudicado: el coste del recibo. Es verdad que hay que hacer una consideración específica y, por tanto, le anticipo que el Gobierno es y va a ser muy sensible a este tema, porque la cogeneración, los autogeneradores y las energías renovables tienen unas externalidades clarísimas en términos, unos, de eficiencia energética y, otros, de eficiencia medioambiental. Pero la cogeneración tiene que hacerse sobre estas bases y no sobre la base de un grandísimo negocio asociado a la venta de los grandes excedentes que se derivan del proceso de la red a un precio artificialmente alto. Esto lo tenemos que ir resolviendo, y creo que todos somos conscientes de que aquí hay un problema real que debemos afrontar con seriedad y, en cualquier caso, con respeto a los que han tomado decisiones de inversión en base a un marco que

ahora se les puede modificar. Por eso yo le anticipaba que va a haber un período transitorio que por lo menos dure hasta el año 1999, de tal forma que nadie se pueda sentir perjudicado de manera retroactiva, lo que nos parecería, en cualquier caso y sin duda, injusto.

No hay ninguna previsión respecto a una privatización de Endesa ni a corto ni a medio plazo. Por tanto, si eso preocupaba a la representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya creo que la puedo tranquilizar.

Creo que muchos de los temas que ha tratado el representante del Grupo de Convergència i Unió ya han sido comentados por parte de quien les está hablando.

Efectivamente vamos a bajar las tarifas para 1997. Ya sé que sería terrible que al final no se bajaran, porque lo hemos dicho hasta la saciedad. Se van a bajar; lo que no está decidido todavía es la distribución exacta entre empresas y consumidores, pero las previsiones que hemos ido haciendo yo creo que hoy estoy en condiciones de afirmar que se van a cumplir.

Es verdad también que eso no puede ser sólo, como decía usted, una operación de imagen para sacar adelante el tema de la inflación de cara a 1997 para cumplir con los requisitos de convergencia definidos en el Tratado de Maastricht, para integrarnos en la Unión Monetaria, sino que tiene que ser el inicio de una política que le anticipo que estamos tratando de introducir incluso en el propio protocolo para dotar de un marco de mayor certidumbre a los consumidores.

Hacía referencia a la compatibilidad entre el marco liberalizador y las finanzas de las empresas. Abro sólo un pequeño paréntesis en relación a una reflexión sobre la bondad o no de la incorporación de Fecsa al grupo integrado Endesa en ese marco de liberalización, que me parece que es un tema que puede ser importante. Ha habido una expresión que me permitirá que se la corrija. Pregunta que cómo va a retribuir el ministerio los activos de generación. El Ministerio no va a retribuir nada. Hasta ahora había un marco que retribuía y que respondía a una distribución de la totalidad de la tarifa entre las actividades de generación y de distribución, de acuerdo con un orden preestablecido y con unos costes estándares reconocidos. Lo que sí quiere el Gobierno es no sólo no retribuir, que eso ya está claro, sino dejar de ser quien fija cómo se retribuye una actividad de generación de energía y que quien fije cómo se retribuye sea el mercado. Eso es lo que quiere el Gobierno.

Acabo, señor Presidente, que sé que me estoy alargando en exceso. Tampoco los temas que estamos tratando se pueden resolver muy rápidamente. Además, yo creo que prácticamente ya los hemos ido tocado casi todos.

El señor González Txabarri, en una intervención que probablemente en la forma ha sido de las de mayor dureza, porque hablaba no sólo de una discrepancia estética, sino también de una discrepancia de fondo, acusa de prepotencia al Ministerio de Industria. Yo creo que he intentado explicar por qué estamos utilizando este procedimiento y no otro. Probablemente a veces todos podemos tener una cierta falta de sensibilidad en nuestra actuación cotidiana. Estamos muy presionados por la realidad, pero desde

luego no es la voluntad de este ministro ni de este ministerio en absoluto ser prepotentes. Sí es la voluntad de llevar adelante la reforma, y eso en algunas ocasiones significa pisar fuerte, pero no hay voluntad de ser prepotentes.

En los contratos bilaterales hace referencia a diseños más avanzados al caso de California y al caso del noruego. Esas son experiencias que estamos incorporando a nuestra propia reflexión y a nuestro propio proceso de negociación. Por ello, insisto, la puesta en marcha la prevemos a partir del 1 de enero de 1998, porque creemos que hay muchas experiencias que nos pueden ser de enorme utilidad para no tener más problemas de los estrictamente necesarios.

Ha habido una serie de expresiones en relación al futuro de Redesa, que creo que ya he ido explicando.

Ha hablado del calendario tentativo para los clientes elegibles. Lleva usted razón. Si podemos, lo vamos a anticipar. Por tanto, es un planteamiento tentativo y en el propio protocolo se dice que si podemos, lo vamos a anticipar, pero quisiera también recordar que, siendo un calendario que a usted y a mí nos puede parecer poco ambicioso, en cualquier caso es muchísimo más rápido y más ambicioso que el que reconoce la propia directiva de la Unión Europea, que responde al conjunto de intereses en presencia y, por tanto, también a los intereses de otros países que están mucho más retrasados que nosotros en cuanto a su proceso de liberalización eléctrica.

Ya que estoy hablando de eso, abro un pequeño paréntesis, si me permite el Presidente, porque he leído en algunos medios de comunicación que la Unión Europea va a observar con lupa el desarrollo de liberalización de nuestro sistema eléctrico. Ojalá, y que empiece por los que están en régimen de estricto monopolio y que tienen unos planteamientos de liberalización que ni tan siquiera están planteados. Ojalá. Nosotros estaremos encantados de que Redesa pierda ese carácter de monopolio para conectar las redes de alta tensión entre países. Ojalá, porque eso significará que habrá una reciprocidad y que los otros van en la misma dirección que estamos oyendo nosotros con la misma voluntad y con la misma velocidad. Ojalá.

El señor Mauricio ha hecho un planteamiento que yo puedo compartir respecto a las tormentas informativas que se generan cuando se pone encima de la mesa una reforma de estas características y de consecuencias que a ninguno de los que estamos aquí se nos escapan. El decía que no nos tenemos que dejar impresionar y yo solo tengo que agradecerle esa expresión. Yo procuro no dejarme impresionar, aunque a veces realmente el griterío es casi ensordecedor, pero procuro no dejarme impresionar. De lo que se trata es de tener la dirección clara y que los árboles no nos impidan ver el bosque y veamos cómo se garantiza la competencia y cómo desde la potestad reguladora conseguimos que no haya acuerdos de precios o comportamientos colusivos que perjudiquen a los consumidores. Ha hecho una referencia específica a la salvaguardia de las especificidades insulares. Tengo que decir con toda rotundidad que ya en el propio protocolo se recoge el respeto a esas especificidades, tanto para las islas Canarias como para las islas Baleares que, por sus características obvias, están

fuera del sistema integrado. Como usted sabe también, el sistema eléctrico canario recibe compensaciones del conjunto del sistema en base a esa especificidad insular, y yo entiendo como perfectamente legítimo que preocupe la continuidad de ese tipo de compensaciones, que yo le anticipo que en la medida en que se planteen en términos de la misma voluntad de mejora de los costes de producción que pueda tener el conjunto del sistema, se van a seguir manteniendo, entre otras cosas, porque hay una obligación legal y, al mismo tiempo, una convicción moral de que los ciudadanos canarios, en virtud de su especificidad insular, no tienen por qué pagar la electricidad más cara que el resto de los españoles. Y en ese contexto es donde conviene potenciar compañías como Unelco, que nos parece que no sólo son garantía del suministro eléctrico con calidad al conjunto de un sistema —que en este caso son seis subsistemas aunque sean siete islas, porque en Lanzarote y Fuerteventura es el mismo—, sino que al mismo tiempo pueden ser el núcleo de un desarrollo de carácter industrial que vaya hacia otros subsectores energéticos, por ejemplo el agua, o algún otro desarrollo de este tipo, lo que nos parece que en una economía tan desequilibrada en favor de los servicios como la economía canaria es siempre un elemento de política industrial absolutamente aceptable. A partir de ahí quiero mostrar la apertura del Gobierno y, por tanto, la transmisión de esa voluntad a Endesa de que nos parece positivo que pudiera haber intereses ligados a la sociedad y a la economía canaria en el capital de Unelco; intereses que también reconocen los acuerdos entre Endesa y Sevillana y Endesa y Fecsa respectivamente, en cuanto a que también contemplarán con simpatía —simpatía que comparte este ministro— la entrada de entidades financieras ligadas a los respectivos territorios, y ése ha sido un planteamiento a la Junta de Andalucía perfectamente explícito, ligadas a los respectivos territorios en el capital de esas empresas. Pero quisiera hacer —y aprovecho ahora aunque no siga exactamente mi hilo argumental— otra consideración. Tanto Sevillana como Fecsa son compañías que están en el mercado de valores, que está dentro de un contexto en el que hay libertad de circulación de los capitales, y que tienen una capitalización bursátil relativamente baja. Si alguien cree que la mejor manera de garantizar el compromiso con Andalucía y el carácter español de Sevillana es a través de la salida de Endesa y su sustitución por entidades financieras que tienen unos recursos propios que todo el mundo puede comprobar que son limitados, por favor que lo piense dos veces.

En cuanto al señor Rodríguez Sánchez, dice que hay una discrepancia total con lo que hay y con lo que ha de venir. No he entendido muy bien si había una alternativa. No sé si hay una alternativa, porque si no nos gusta lo que hay, que es un sistema muy intervenido, pero tampoco lo que ha de venir, que es un sistema basado en la competencia, en todo caso no le puedo responder a ese planteamiento, porque me cierra las hipótesis y, por tanto, no me puedo pronunciar.

Por otro lado, ha hecho referencia a los grupo bancarios beneficiados, a los beneficios que puede haber para otros territorios del Estado. Yo creo que eso ya lo he comentado. Ha preguntado qué pasaba con Unión Fenosa y qué pasaba

con As Pontes. Al hablar del sector del carbón yo he hecho referencia ya a un tema que me parece imprescindible que vayamos incorporando a nuestro futuro inmediato, y se puede discutir el calendario, y es la progresiva desaparición de la potestad de la Administración a la hora de fijar los llamados cupos. Usted sabe que la Administración dice ahora qué cantidad de carbón cada mina concreta puede vender a cada central térmica concreta. Este es un esquema absolutamente intervencionista y rígido, no hace falta ser muy amplio ni muy extenso en esta argumentación, que cae por su propio peso, y eso afectará a As Pontes y a todas las centrales térmicas del país en la medida en que poco a poco ese grado de rigidez y ese grado de asignación directa entre cantidades y precios vaya desapareciendo, porque nos parece que es un camino irreversible.

Finalmente, quiero expresar mi conformidad con los planteamientos que ha hecho el representante del Grupo Popular. Ha podido haber injusticia en el trato, pero comprendo, respeto y debo decir que asumo, porque forma parte del sueldo, y que si en alguna cosa estoy especialmente de acuerdo, es en que el Gobierno gobierna, no legisla, legisla el parlamento, y que el Gobierno gobierna quiere decir que toma decisiones, que va avanzando, que lo hace a conciencia de que muchas veces tiene enfrente la problemática de una sociedad compleja como la nuestra y que, por tanto, hay un juego de intereses, todos ellos legítimos, pero que en muchos casos se contraponen, pero si tiene los objetivos claros, que son en este caso la modernización del país y la reducción de los costes energéticos para nuestro tejido productivo, tiene que ir tomando las decisiones sin que haya modificaciones sustanciales en esos ámbitos. **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Hernández Moltó?

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Como habíamos previsto al inicio de la sesión y por cortesía a la esforzada intervención del señor ministro, yo creo...

El señor **PRESIDENTE**: Si es por cortesía, señor Hernández Moltó, creo que debo atender su petición, aunque quiero recordarle que la comparecencia es del señor ministro, no de otra ilustre autoridad. Tiene usted la palabra por tres minutos.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias. Para corregir esas posibles desviaciones es también para lo que pedía la palabra y en los términos de cortesía, aunque ya no sé si seguir en esos términos, porque extrañan a algunos de los señores Diputados los términos de este debate, y ya le anticipo, señor Ministro —creo que usted se lo creará— que correrán estos términos de buena relación y de buen tono, aunque parece que disguste a alguno de los Diputados. Pero como nosotros no hemos venido aquí tampoco a sacar ningún certificado de seria discrepancia con usted para rendir cuentas a ningún *lobby* empresarial ni financiero, tampoco necesitamos hacer ningún ejercicio especial. Lo digo para algunas sorpresas de algunos señores Diputados.

En cualquier caso, yo quería simplemente tomar como referencia una cuestión. A mí me preocupa el nivel de satisfacción con el que le he encontrado, porque ese nivel de satisfacción por lo bien hecho produce lo que creo que usted tiene en este momento, una cierta sensación de ser incomprendido, y esto tiene difícil solución, porque si usted se ha fijado en el desarrollo del debate, usted se ha quedado solo, perdón, con el vehemente apoyo de su propio grupo parlamentario, pero solo. Haría el repaso: Convergència i Unió, PNV, Coalición Canaria, Izquierda Unida, Grupo Mixto, Grupo Socialista. Digo esto porque algunos de esos apoyos son necesarios para formar mayoría parlamentaria. Y por esa cuestión es por la que vuelvo a reiterar una petición sincera —la nuestra es sincera, es por intereses generales, no parciales— de que algo tiene que cambiar en el ministerio. Yo no sé qué es; le toca gobernar, le toca tomar riesgo, tomar decisiones, pero algo tiene que cambiar, porque la oferta de consenso, de diálogo no quiere ser sólo un ejercicio retórico, tendrá que compensarse después con otras cosas, y ya ve usted que si mañana alguien sacara un titular que dijera que el proceso de reforma del sistema eléctrico nacional está herido de muerte, no sería bueno. Usted habrá podido percibir hoy que a lo mejor, porque la política del ministerio es una incomprendida, está herida de muerte, porque no cuenta con el apoyo de nadie, ni siquiera con el de aquellos que apoyan al Gobierno.

Por tanto, tome usted nuestra oferta sincera —supongo que la de todos los grupos parlamentarios— de deseo de diálogo; con nuestras discrepancias, no vaya a ser que alguien que sólo lea una parte de este debate pueda dar crédito a lo que decía el portavoz del Grupo Popular de que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en algunas cosas y estamos en serio desacuerdo, como usted sabe, en otras. En quince segundos soy capaz de exponer lo que son nuestras diferencias para que conste también en el «Diario de Sesiones». Ponga en marcha el cronómetro, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ya han terminado los tres minutos, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Estamos convencidos absolutamente de que es necesaria una regulación y de que es necesario un equilibrio entre la política energética y el mercado; éstas son cosas que supongo que tendremos ocasión de ir comentando con usted. Desde luego, hay una cuestión básica en este momento, y es que vemos que el riesgo de algunas de las políticas que se están realizando en las negociaciones, que son opiniones que traslada el sector y pensamos que están dejando huella en la opinión del ministerio, es que se está creando una política de corto plazo, de intensificación de inversiones, de tecnología, de combustibles, que tiene una gran rentabilidad a corto plazo y una capacidad de amortización a largo plazo, pero pensamos que pone en serio riesgo el largo plazo. Por eso es fundamental reforzar los criterios de política energética.

Le daré sólo un último apunte. Estamos en profundo desacuerdo con el sistema que han elegido para disimular

—utilizaré un nuevo concepto, en esta riqueza de vocabulario que se genera en la vida parlamentaria— el precio de la tarifa para 1997. No es verdad que se esté haciendo ningún esfuerzo estructural que lleve a una bajada en las tarifas eléctricas de este país. Se está produciendo un sistema similar al de la política presupuestaria, y es el adelantamiento de la deuda. En ese sentido, pensamos que hay que hacer otros esfuerzos distintos del de espaciar los períodos de amortización de las centrales o de renegociar la deuda.

En cualquier caso, creo que me he excedido de la generosidad del Presidente. Seguiremos hablando, créanos, y queremos agradecerle sinceramente la información que nos ha proporcionado hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que por parte de algún otro grupo parlamentario hay intención de intervenir. Daré la palabra por un minuto, señorías.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Señor Presidente, creo que voy a agotar menos de un minuto.

En primer lugar, quiero que quede clara la posición del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, porque nosotros jamás hemos defendido una electricidad cara. Probablemente el error venga de que los planteamientos de nuestro grupo con respecto a la política energética son totalmente diferentes de los que tienen en el Ministerio de Industria y Energía. El ministerio no apuesta por la gestión de la demanda ni por los proyectos de ahorro, que sí van a beneficiar mucho más que la bajada de las tarifas a los usuarios y que sí lo van a notar a la hora de pagar el recibo de la luz. Eso quiero que quede claro.

El señor ministro hacía referencia a la liberalización del sector y decía que planteaba la intervención de la Administración y que no iban a renunciar a ella y que, por supuesto, ahí podríamos estar de acuerdo. Señor ministro, estamos de acuerdo, pero nosotros también creemos que es necesario que siga existiendo una empresa pública fuerte, entre otras cosas, porque la empresa pública tiene unos objetivos, y además de tener beneficio empresarial también da prioridad a inversiones en otros sitios que las empresas privadas no van a hacer por su carestía o por su rentabilidad a más largo plazo. Por tanto, son dos cuestiones que a nosotros nos parecen muy importantes precisamente para un sector como el eléctrico.

Señor ministro, nos parece muy bien que se apueste por el gas natural, es mucho más limpio, es rentable, pero hay que tener en cuenta también la diversificación. Esperemos que los procesos que se producen en los países que nos suministran el gas natural mejoren y nos lleven a unas condiciones de estabilidad que nos permitan no tener dudas sobre ese suministro, porque, desde luego, en estos momentos sí se tienen suficientes dudas sobre que estos países no nos puedan cortar el suministro en un momento determinado y que nos veamos abocados a una situación extrema para nuestro país.

Para terminar, señor ministro, le diré que la cita que ha hecho, posiblemente por los años que hace de su lectura, como usted mismo decía, es equivocada. Son dos pasos

hacia adelante y uno hacia atrás, porque es la única manera de avanzar. Si damos un paso hacia adelante y otro hacia atrás, nos quedamos en el mismo sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Urán, por sus precisiones intelectuales que elevan sin duda el debate.

Señor González de Txábarri, tiene usted un minuto.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué se empeña en marcarme a mí siempre el tiempo con esa precisión, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Para recordarle que tiene usted la palabra por un minuto.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, conoce bien las habilidades dialécticas del portavoz socialista. Quisiera fijar la posición del Grupo Vasco y decir al portavoz del Grupo Socialista que no se empeñe en marcar la posición de los demás grupos. En mi primera intervención he comenzado manifestando mi sorpresa por lo que yo esperaba hoy, que es que hubiera el «carajal» eléctrico y que no se ha reflejado en ninguna de las intervenciones del portavoz socialista. Nuestro estilo es distinto, señor Presidente. Nosotros —y me estoy refiriendo a lo que un portavoz puede representar aquí— hemos estado callados respecto a los temas que se han ido suscitando en estos días. Hemos intentado hacer gestiones discretas ante el ministerio y las autoridades competentes y como no hemos logrado la satisfacción que entendíamos se nos debía, hoy hemos manifestado aquí nuestra postura. Ya veo que los estilos son distintos, se levanta mucha hojarasca demagógica en el tiempo y después la intervención no responde a eso que autorizados portavoces socialistas han venido indicando durante los últimos tiempos. Quede ahí como diferencia de estilo.

Respecto al resumen que ha realizado el señor Hernández Moltó, he de indicar que el Grupo Parlamentario Vasco apoya al Gobierno en las políticas generales sobre este tema y no quisiera que se malinterpretara en ninguno de los casos; dado que se me ha incluido en el paquete opositor, quede clara cuál es la posición del Grupo Nacionalista Vasco en relación a este tema. Lo que hemos indicado con claridad, señor Presidente, es que no compartimos el procedimiento de información del ministerio —y el ministro se comprometió a mantener informados a los grupos parlamentarios—, no siendo esa la situación *de facto*. Puede que usted tenga razón cuando dice que ése es el procedimiento más adecuado para desarrollar este tema. Nosotros no estamos de acuerdo y entendemos que aunque usted pueda tener razón, nos podía haber informado de que ese iba a ser el procedimiento que se iba a seguir, algo que no es muy difícil y que no necesita mucho tiempo. Entiendo, señor ministro, que en el ministerio usted o alguna otra persona deben dedicar más tiempo a mantener relaciones con los grupos parlamentarios, y en eso coincido con la intervención del señor Hernández Moltó.

Quiero agradecerle, señor ministro, las consideraciones de fondo que ha realizado en torno a las cuestiones que hemos suscitado, porque se ve que es fácil llegar a acuerdos respecto de esos temas. La única diferencia estaría en la temporalidad. Usted proyecta al futuro las cuestiones que para nosotros son más actuales o que deberían tener una mayor clarificación hoy, no después. Hoy el factor tiempo es fundamental, y las cuestiones de fondo que le hemos planteado deben tener, por lo menos, una clarificación conceptual. En su intervención ha despejado algunas de esas dudas que se reflejan en el «Diario de Sesiones» y nosotros desde esa perspectiva nos damos por satisfechos. Quizá haber considerado prepotente la actuación de los últimos tiempos puede sonar duro, usted ha dicho que pisa fuerte, las dos terminologías antónimas no son «pisar» y «fuerte», yo creo que es incluso más prepotente que prepotente; hasta en ese estamos de acuerdo, señor ministro. **(El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Señor Presidente, intervengo por si puede quedar alguna duda del carácter esotérico de esta representación, ya que no estoy ni en el presente ni en el futuro. **(Risas.)** Y como no estoy ni en el presente ni en el futuro quiero darle un tono de normalidad, por una cuestión elemental.

El señor Piqué, que creo que ya visitó Galicia, puede comprobar que entre la capacidad de producción de energía eléctrica de diverso origen y los resultados prácticos de su incidencia en la mejora del país, hay un salto tan fuerte que no podemos acreditar el modelo pasado, pero el modelo futuro nos preocupa mucho. Solamente quiero decir esto.

No se trata de que seamos nacionalizadores gallegos en estricto sentido con lo que son los sectores que pueden condicionar la vida económica de un país, como puede ser la producción de energía eléctrica. Nosotros lo que ponemos de relieve es que todas las grandes empresas están deslocalizadas. El proceso de traslado de Fenosa, la fusión con Unión Eléctrica, en Madrid, significó la pérdida de un interlocutor interno, lo que cada vez está imposibilitando más que tengamos unas salidas, como no sean las que van por el camino de la participación o del control de las administraciones públicas sobre nuestras fuentes de riqueza, una de las cuales y esencial, es la producción de energía eléctrica.

Tome la alusión al batallón catalano-español no como algo agresivo —yo no formo parte de los que hacen ese tipo de campañas—, sino en el sentido de que hay consecuencias de determinado tipo de política económica que tienen trascendencia para unos territorios del Estado español y otras para otros, pero no hay, en absoluto, un juicio de valor peyorativo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEON TORRE**: Por cortesía, quiero agradecer el buen tono empleado por el portavoz socialista —ya expresamos el agradecimiento en nuestra primera intervención— y, al hilo de alguna calificación, como hojarasca demagógica y otras incontinencias verbales que ese mismo portavoz ha realizado fuera de esta Cámara, congratularnos sinceramente de que ahora, su apaciguamiento senil en esta Comisión le permita calificar la intervención del portavoz popular como contaminada por ardores juveniles. Creo que al final, y al margen de los calificativos, en esta sesión, y por parte de la mayoría de los grupos de la Cámara, ha habido más puntos de encuentro con la posición que ha defendido el ministro que de desencuentro. Lamento que su capacidad para interpretar esas posiciones, después de escuchar expresamente a los grupos dar su opinión, no se ajuste a la realidad, y sólo me queda volver a reiterar la posición del Grupo Popular de que ese consenso, esa voluntad de alcanzar acuerdos y de llevar adelante las reformas necesarias con la participación del mayor número de grupos de la Cámara va a contar con el impulso y con la promoción de nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, le ruego que concluya la comparecencia.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Quiero mostrar mi admiración por el carácter expansivo que nuevamente tiene el portavoz socialista, que incluso se ha permitido facilitar el trabajo intentando dar titulares. No dé titulares que no corresponden a la propia reflexión de los profesionales de la información porque no es verdad —yo no salgo con esa impresión— que la reforma esté herida de muerte y no es verdad que no merezca el apoyo de muchos grupos de la Cámara.

El señor González de Txabarri ha hecho unas matizaciones y también una crítica que yo comparto, y los portavoces de Convergència i Unió y de Coalición Canaria ya no están presentes, pero creo que los dos han mostrado su coincidencia en el fondo de la política, aunque también han expresado críticas respecto al procedimiento. Yo he intentado explicar por qué hemos seguido ese procedimiento. Asumo la crítica de que hubiera debido explicar por qué utilizábamos ese procedimiento, pero no todo se hace siempre bien. En cualquier caso, salgo con la tranquilidad de que, desde luego, en un tema tan serio como éste es posible el consenso, de lo cual me congratulo, pero además es posible el consenso no sólo con los grupos que normalmente dan apoyo parlamentario al Gobierno, sino también con el principal grupo de la oposición en muchos ámbitos de la reforma. No tengo esa misma sensación respecto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ni respecto al representante del Grupo Mixto, pero no se puede contentar a todo el mundo al mismo tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.